Lunes 19 y Martes 20 de Diciembre de 1853. BUENOS AIRES. Año I—Número 108.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	3 Nov.	Nueva-York	15 octu.
Liverpool	3 id.	Baltimore	11 id.
Paris	23 Octu.	Boston	12 id.
Havre	22 id.	Habana	6 id.
Génova	17 id	Valparaiso	31 octub.
Madrid	27 id.	Rio Janeiro	5 dicie.
Málaga	25 id.	Rio Grande	7 id.
Amberes	22 id.	Montevideo	17 id.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para sla tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

CORREOS.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó,	Paquete Inglés.
" Azul,	Montevideo.
" Blanco,	Santa-Fe.
" Verde,	Chile.
" Amarillo,	Perú.
" Celeste y blanco,	Campaña de la Provin.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.
Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana à 3 de la tarde.

Para Ranchos y Fuerte Azul..

Salen para dichos destinos el 8 y 24 de cada mes.

DILIGENCIAS

Para la Guardia de Lujan.

Salen los dias 1, 11 y 21 de cada mes y regresan los dias 10, 20 y 30: se despachan en la calle de la Piedad núm. 161.

Para la Villa de Lujan.

Salen todos los Sábados, se despachan en la calle de la Victoria núm. 332, precio 50$ asiento.

ALMANAQUE.

Hoy 20—Vigilia. Santo Domingo de Silos, y Santa Liberata màrtir.

EXTERIOR.

NOTICIAS DE EUROPA.

Recibimos ayer por la fragata *Savannah* diarios del Janeiro del 2 al 4. Traen noticias de Europa, llegando las de Londres hasta el 3 de noviembre, conducidas por la fragata de S. M. B. *President*, que llegó al Janeiro con 30 dias de viaje.

La cuestion turca no estaba todavia resuelta, pero todo parecia indicar que terminaria pacíficamente.

Las noticias de Constantinopla alcanzaban al 21 de octubre. La repuesta del príncipe Gortschakoff fué considerada negativa por el divan; en tanto á pedimento de los representantes de las cuatro potencias, dió la Puerta órden á Omer Bajá para aplazar las hostilidades hasta el 1.° de noviembre, en el caso de no estar ya empezadas.

"La causa de esta órden, dice el corresponsal del *Times* en Paris, será comprendida por todos aquellos que han acompañado la cuestion turca en todas sus fases. No hay ningun indicio de que la Puerta esté dispuesta á hacer concesiones en los dos puntos importantes en discusion entre ella y la Rusia, esto es, las exijencias de un protectorado ruso y la evacuacion de los principados. La suspension ó el aplazamiento de las hostilidades debe proceder pues de alguna manifestacion por parte de la Rusia de que está dispuesta á modificar sus exijencias, ó en todo caso á no rechazar absolutamente los esfuerzos que hacen las potencias para conseguir un arreglo pacífico.

"Que algo hay en este sentido, lo prueban las noticias recibidas ayer, de que otro proyecto de arreglo, habia sido sometido á la Puerta, y que esta lo habia tomado en consideracion.

"Ya he dicho que la Puerta se mostraba dispuesta á oir propuestas de arreglo, una vez que fuesen compatibles con su integridad y soberania."

La noticia de este aplazamiento de las hostilidades y de la causa que lo habia provocado hizo revivir en Londres y en Paris la esperanza de que la paz de Europa no sería turbada. Entretanto las condiciones impuestas por el gobierno Otomano, de que las hostilidades solo serian aplazadas en el caso de no haber todavia habido un conflicto, hizo creer por algunos dias en ambas capitales que la guerra era inevitable.

Sabíase que los Rusos, sin esperar que terminase el plazo de 15 dias marcados por Omer Bajá en la declaracion condicional de guerra hecha el 9 de octubre, habian forzado el dia 23 con dos vapores y algunas cañoneras la entrada del Danubio, á despecho de la resistencia opuesta por los turcos que guarnecian el fuerte de Isatchi, situado en la margen derecha de aquel rio entre Reni é Ismail; y se temia que este conflicto fuese considerado como el rompimiento de las hostilidades y anulase así la órden dada por la Puerta á su general en gefe.

Este recelo hizo bajar los fondos públicos en Paris y Londres, y esa baja se hizo mas pronunciada cuando se leyó en el "Monitor" del dia 27 que la cuestion de Oriente habia entrado en una nueva faz por haber entendido la Puerta que debia dar por acabadas las negociaciones.

Fue tal el efecto que produjo este artículo que ese mismo dia dirijió el ministro del interior á los prefectos la siguiente circular:

"El ministro del interior á los prefectos—17 de Octubre á las 10½ de la mañana.

"El *Monitor* de hoy no contiene columnas oficiales. En las no oficiales comunica que las escuadras combinadas de Francia é Inglaterra han pasado los Dardanelos. Aun cuando ninguna noticia positiva haya llegado que confirme el rumor de un conflicto, las hostilidades son eminentes entre las tropas turcas y el ejército ruso en las márgenes del Danubio. La Francia y la Inglaterra sin embargo todavia no han perdido toda esperanza de llegar á una solucion de las diferencias turco-rusas. No renuncian á la cooperacion de los gabinetes de Viena y de Berlin, cuyos intereses están identificados con los suyos. En todo caso consideran segura la situacion, y aguardan el resultado con confianza."

Esta circular y sobre todo las noticias recibidas posteriormente de que en Olmutz se habia propuesto un arreglo que la Turquia parecia dispuesta á aceptar, hicieron no obstante desaparecer los temores.

Por otra parte el hecho de no ser confirmada por fechas posteriores la noticia del conflicto en el Danubio, hacia creer á casi toda la prensa periódica que ese rumor no tenia fundamento. Pero admitida la hipótesis de que en efecto hubiera tenido lugar ese encuentro, ya la prensa no le daba la importancia que al principio parecia tener. El *Times* de 1.° de noviembre dice:

"El teatro del conflicto no es exactamente el de la guerra. Los ejércitos hostiles estan estacionados en las provincias de Valaquia y de la Bulgaria, separados por las aguas del Danubio. Rio abajo, esto es, desde la confluencia del Pruth, la márgen izquierda del Danubio se hace territorio ruso, siendo formada la márgen opuesta por el ángulo mas setentrional de la Bulgaria. En ese punto del rio fué donde tuvo lugar el encuentro. Una escuadrilla rusa compuesta de dos vapores con algunas cañoneras á remolque subia el rio, cuando le hicieron fuego del fuerte situado en la márgen turca.

"El objeto de los rusos era sin duda establecer una comunicacion entre el Mar Negro y su ejército de ocupaciones en la Valaquia; pero ó se aproximaron mucho á la artillería otomana, ó los turcos estaban decididos á oponerse á la espedicion.

"Pero se verá claramente que aun cuando los rusos forzasen el pasage *rio arriba* y fuesen atacados en esa empresa, en nada se parece semejante operacion con un movimiento de las tropas rusas para *pasar* el rio contra las fuerzas turcas."

—En Inglaterra no ocurria novedad. El cólera, que habia disminuido en Galestread, habia aumentado algo en Londres.

—De Francia no traen los diarios noticia de interes esterno. El emperador y la emperatriz habian regresado de Compiegne á Paris y en los primeros dias de noviembre tenian intencion de partir para Fontainbleau.

En el camino de fierro de Versalles ocurrió un desastre. Murieron tres personas y quedaron gravemente heridas nueve.

El general conde de Neuilly, comandante de la division Militar de Chalons en Marne, fué muerto por el capitan de Laporte, su ayudante de campo. Se atribuia este asesinato á relaciones criminales de ese oficial con la condesa.

El Sr. de la Cour, embajador francés en Constantinopla, fué sostituido por el jeneral Baraguay de Hillers. El general salió de Francia el 1.° de Noviembre. Segun el *Times* este nombramiento tiene otro fin que el aparente, y viene á ser la conveniencia de que la Puerta tenga á su disposicion un oficial general frances en caso de necesidad y sin que recurra á Paris. El general antes de partir visitó al embajador turco.

Cartas de Constantinopla anuncian que se formaba una division naval compuesta de 12 embarcaciones de línea, 8 fragatas, 4 corbetas y 3 bergantines para protejer las costa del norte del Mar Negro. En esas embarcaciones hay 7 á vapor entre fragatas y corbetas.

Se hablaba de nuevo en Paris de la próxima coronacion del emperador Napoleon.

—De Madrid alcanzan las fechas hasta el 23 de octubre. El ministro de los Estados Unidos habia sido recibido por la reina en su caracter oficial.

El Corresponsal del *Times* en Paris anuncia la próxima partida del general Narvaez para España, y agrega:

"Se dice que Narvaez mira como muy grave la situacion de su pais. La cuestion de la union de España y de Portugal vuelve a ser seriamente discutidas por personas de todos los partidos. La repugnancia que muestra Portugal á la idea de ser absorvido por un pais mayor, desaparecerá llamándose á la corona de la península Ibérica al duque de Braganza, hijo de Da. Maria 2.ª que cuenta hoy 17 años de edad. Que la cosa sea ó no practicable, lo cierto es que se discute."

—De Alemania, nada hay que merezca mencion.

—El 26 de octubre corria en Viena que en Milan habia habido una nueva tentativa revolucionaria contra los austriacos.

En Nápoles habia habido una desinteligencia con algunos oficiales franceses, que dió por resultado la retirada del ministro del emperador Napoleon. Los diarios ingleses dan cuenta de ese suceso del modo siguiente:

"El emperador Napoleon mandó tres oficiales á Nápoles para presenciar las grandes revistas militares de aquella corte y representar al ejército frances. El rey Fernando, aparentemente por la simple razon de que uno de los oficiales habia escrito, hace algunos años, unas memorias políticas en sentido liberal, determinó no recibirlos, y al llegar á Nápoles ordenó á la policia que el paquete que los conducia fuese puesto en cuarentena, pretestando que traia abordo efectos ingleses que podian comunicar el cólera á su capital. No era esto sino un pretesto para evitar que los oficiales asistiesen á las revistas. Los caballeros que representaban el ejército frances dieronse por insultados con esa órden que los mandaba meter en el lazareto, y regresaron inmediatamente á Francia."

El corresponsal del *Times* al dar esta noticia dice que no cree que ese hecho dé lugar á desinteligencias sérias entre los dos gobiernos.

—De Estados Unidos alcanzan las fechas al 15 de octubre.

El corresponsal del *Daily Times* de Nueva York en Washington, da la siguiente noticia singular relativamente á la Gran Bretaña y la isla de Cuba.

"Comienzan á revelarse importantes desenvolvimientos relativos á los designios del gobierno ingles para africanizar la isla de Cuba. Hace algunas semanas se supo aquí que lord Howden, ministro ingles en Madrid, consiguió celebrar en junio próximo pasado un tratado con la España por medio del cual es permitido á los cruceros ingleses desembarcar gentes de sus guarniciones para registrar las haciendas de Cuba en que se sospechase haberse introducido esclavos.

"El gobierno inglés adquirirá así un derecho que para sus fines podrá estender á su placer.

"Dias hace se supo tambien por una fuente auténtica que lord Howden instaba al gobierno español, con probabilidad de buen resultado, para que firmase un tratado segun el cual el gobierno ingles promete retirar sus cruceros de la costa de Cuba y consentir en el desembarque de cualquier número de esclavos, una vez que se declare que serán emancipados al cabo de 10 años y que la esclavitud será abolida en la Isla dentro de 50 años."

El corresponsal del *Journal of Commerce* de Nueva York en Washington anuncia que la administracion habia resuelto no exigir de ningun gobierno estrangero, ni entregar á ningun gobierno estrangero persona alguna acusada de haber cometido un crímen sino en el caso de tener con ese gobierno un tratado formal al efecto.

El general Almonte, ministro mejicano en Washington habia comunicado oficialmente al gobierno de la Union que era enteramente destituido de fundamento el rumor de que el general Santa Ana proyectaba aclamarse emperador.

(*Comercio del Plata.*)

CARTA
DEL CIUDADANO ARGENTINO
Jose Marmol.

A los Señores, D. Salvador María del Carril, D. Mariano Fragueiro y D. Facundo Zubiría, Delegados del señor Director Provisorio, en la República Argentina.

SEÑORES D. SALVADOR MARIA DEL CARRIL, D. MARIANO FRAGUEIRO Y D. FACUNDO ZUBIRIA.

(Continuacion.)

Estaba facultado para levantar el ejército al personal que le conviniese; y podia acumularlo, ó esparcirlo en la república, á su alvedrío.

Y, al mismo tiempo, quedaba encargado de mantener el *órden* en los pueblos: atribucion mas temible que todas las anteriores, por su misma vaguedad: emanacion de la hipocresía ó de la imprevision cuando se coloca espresamente entre las facultades de un gobierno: palabra de que los pueblos europeos han tenido una triste secular esperiencia; y que, el 26 de Setiembre de 1815, dos emperadores y un rey la consagraron especialmente al servicio de su despotismo, y al sacrificio de la libertad ofrecida á sus pueblos. El órden! la concordia! la paz pública! la salud pública! son siempre el comodin de los gobiernos arbitrarios, ó la espresion de la vaciedad elevada á la categoria de suficiencia.

Tales eran sustancialmente las principales atribuciones de aquella autoridad: y fué con esa investidura que vino á presentarse á Buenos Aires.

Quiero prescindir aquí de la cuestion de formas: de si pudo ó no pudo el gobernador de Buenos Aires firmar aquel Acuerdo, contribuyendo á crear una autoridad en la cual delegaba no solo las facultades de que estaba investido por la ley, como gobernador de Buenos Aires, sino tambien facultades y atribuciones que no eran suyas. Y tomando la autoridad que surjia del voto de esa especie de conclave, inaugurado para hacer lo contrario de lo que hizo; tomándola simplemente cual és, yo me atreveria á interpelaros, SS., é interpelaria al mundo entero, sin el mínimo espíritu de partido, frio, desinteresado, tranquilo: en qué derecho, en qué principio, en qué razon pudo apoyarse la pretension de que Buenos Aires se prestase al reconocimiento de semejante autoridad, estando en su mano el aceptarla ó no aceptarla?

Si no fué un acto leal el someter al voto legal de la provincia la aprobacion ó desaprobacion del Acuerdo; si hubo dolo, el dolo mismo hace mas justificable la resistencia.

Si fué sincero aquel acto del gobierno: si se reconoció con lealtad el derecho de Buenos Aires para aprobar ó desaprobar aquel Acuerdo, en la parte que le correspondia ¿de qué se le hace cargos? ¿de que no aceptace? ¿de que no aprobase el Acuerdo? desde que tenia, y se le reconoció, el derecho de optar, convenid entónces, que si la provincia es responsable de algo, eso no pasa de cierta responsabilidad moral en que todo pueblo está hácia al respeto de los otros, y de la historia, de las resoluciones que toma sobre asuntos que se correlacionan con otros pueblos ó con los altos principios de la sociedad. Y esa responsabilidad, de que Buenos Aires no declina, la satisface franca y honorablemente con la esposicion misma de la institucion que se le sometió á su juicio y á su voto; y que hoy, felizmente, aparece clasificada por vosotros, que la ejerceis en delegacion; diciendo Buenos Aires, con verdad y con altura: que un pueblo que no tenga prostituida la conciencia de su dignidad y sus derechos, no puede optar por un gobierno irresponsable, vago, de ilegal origen y de arbitrarias facultades, para que fije y dirija sus destinos, cuando está en posesion de los medios de evitarlo, y en ausencia de necesidad imperiosa que lo reclame: que no se puede reprochar á pueblo alguno de la tierra, que entre la ley y la arbitrariedad, opte por lo primero y rechaze lo segundo: que no se puede hacer cargos á un pueblo, de que defienda sus instituciones, por los órganos legales que se ha dado, y las prefiera á la institucion que levanta el poder de un hombre á mas altura que los derechos del pueblo y la autoridad de la ley: y que si hubiera un pueblo en la tierra que procediese de contrario modo, no estaria en la plenitud de su libertad, ó no estaria su inteligencia al alcance de sus derechos, ó habria sufrido su moral una completa revolucion por algun largo y corroedor despotismo.

Y si habeis observado, SS, que hablo del pueblo de Buenos Aires, y no de su Asamblea, que intervino naturalmente en la cuestion del Acuerdo, es porque esa cuesion fué mas del pueblo que de aquella, en su rápida apreciacion, y en su terminante pronunciamiento. El pueblo fué mas franco, mas concluyente que su misma Representacion. Desde el primer instante se constituyó en inmensa Cámara, cuyo recinto fueron las calles y las plazas; y allí apreció, allí falló; individual, y colectivamente, con la espresion de todas sus clases, de todos sus individuos. El pueblo fué un solo hombre para ese asunto; una sola voluntad que se movia con calma pero imponente y terrible: ola inmensa que se levanta sin ruido, pero potente, sobre el oceano; tempestad polar sin rayos, pero adusta, temible, encapotada. Y de ese mar y de esa tormenta no vibraba sino este sonido: ¡No!

La vitalidad de ese pueblo jóven, comprimida en tantos años por la mano del despotismo, habia conquistado su espansion y traspiraba por todos los poros de su organismo al calor vivificante de la libertad; y ese pueblo se presentaba con todo el orgullo de su raza, con toda su energia meridional, y con la noble ambicion de revindicarse de las interpretaciones odiosas que se habian hecho á su dignidad durante la dominacion de Rosas; y haciendo uso de una prerogativa que le viene de Dios, y no del hombre, se abrazaba de sus derechos y los defendia con su vida.

Sus representantes ¡y ay de ellos si hubiesen hecho traicion á su voluntad! fueron sin embargo menos francos y concluyentes que él.

Ellos separaban cortesanamente la persona del general Urquiza en la discusion, y atacaban tan solo la institucion.

Los opositores mas fulminantes, eran los que mas lisonjeaban al general.

El Sr. Portela habla largo rato protestando de su estima por el general Urquiza, demostrando que debe infaliblemente llegar á una altura gloriosa, pero por medio de la libre espresion de la voluntad de los pueblos; y halla buenos varios artículos del Tratado, aunque ha de votar contra su admision.

El Sr. Mitre, dice: "Nosotros convenimos, y esta es mi *creencia*, que el general Urquiza no abusará de su poder, que su persona es una *garantia;* aun cuando esto no quita que yo no me considere suficientemente autorizado para dar mi voto á la autoridad de que se le pretende investir.

Los Señores Saguí y Velez Sarsfield—el atleta de la Sala—tambien escluian con respecto á la persona del general Urquiza en el debate sobre el Acuerdo. Noble conducta, circunspeccion honrosa en los Representantes de Buenos Aires, si tres meses despues; el 16 de Setiembre, no hubieran firmado un Manifiesto en que protestaban contra la sinceridad de aquel respeto y la buena fé de aquella creencia; pues que declaraban que el general Urquiza habia sido un tirano desde el 3 de Febrero!

Pero el pueblo, repito, era mas esplícito y mas franco: rechazaba el Acuerdo por la institucion, y por el individuo en quien se depositaba la autoridad irresponsable. Y procedia así por los impulsos del buen sentido; por la luz de esa filosofia que existe en el fondo de la conciencia humana, y por esa lógica sencilla pero irresistible con que los pueblos abogan siempre por la seguridad de sus derechos.

Para la autoridad que se queria crear no veia equilibrio ni responsabilidad. En la vida pública del general Urquiza, no encontraba los hábitos constitucionales, y la práctica de la moderacion del poder ante las leyes. Por el contrario; toda esa vida se le presentaba consagrada á la obediencia pasiva de gobiernos irresponsables, ó al dominio absoluto de su voluntad, como gobernante en general. Consideraba esta organizacion impetuosa; soldado por naturaleza, antes que por carrera; espíritu no habituado al choque de las oposiciones legales, y á las trabas de la opinion, y deducia que, lejos de ofrecer una garantia, su persona se le presentaba como un peligro mas en el ejercicio de la autoridad que se le daba:—Tal era la lógica del pueblo, y es preciso convenir en que era una lógica de fierro.

Ante una rigorosa imparcialidad, el general Urquiza no se presenta, antes ni despues de Caceros, como un hombre temible por su aspiracion á la tirania, ni como poseedor de los dotes necesarios para elaborar con sijilo la organizacion de un gobierno absoluto, destinado á la satisfaccion de ambiciones bárbaras. No; el que piense lo contrario espone mucho el crédito de su penetracion, ó la confianza de su buena fé. Yo creo, y lo digo—porque yo siempre digo lo que creo, sea que se enojen gobiernos ó que se enojen pueblos—que el general Urquiza ha querido de buena fé ver organizada y constituida la República; y que mas de una vez su espíritu ha sido agitado por la ambicion noble de hacerse espectable ante la América de un modo distinguido y honorable; y creo que ni en sueños tuvo la idea de perpetuarse en la autoridad que le conferia el Acuerdo. Como se vé esta es una cuestion de *intenciones;* lo conozco; pero muchas veces se suele mirar en

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

Manassés, repuso Duguesclin movido por tan noble respuesta, acuérdate de que tendrás siempre un amigo en el capitan de las compañías blancas.

—Ya es hora de partir, dijo vivamente el leproso viendo que las mejillas de la reclusa se cubrian de un encarnado febril. Llevad á la señora Raquel en vuestros brazos, señor Beltran. Yo os precederé y os serviré de guia. Es necesario que antes que anocheza hayamos dejado la vega.

El breton cuyas fuerzas se habian reanimado, levantó y transportó á Raquel hasta el lugar donde su caballo relinchaba y pateaba de impaciencia. Montó su palafren colocando á Raquel en la delantera y dijo con fervor:

—Gracias á Dios y á mi santo patrono, que me han salvado, dotando de tanto valor y reconocimiento el corazon de un leproso.

XIV.

De como D. Pedro se cree vendido por sus hermanos de leche y de como el dogo de bretaña hace justicia á los jueces de Raquel.

El sol doraba con sus últimos rayos las llanuras de la vega; se ponia entre una multitud de negras nubes que dilatadas por el calor, iban á dejarse caer sobre la tierra durante la noche convirtiéndose en mefiticos vapores; de la superficie de los pantanos se levantaban millares de insectos zumbando horriblemente.

Sobre la ladera de esta salvaje rejion erraba ansiosa una mujer envuelta en una capa blanca africana; sus ojos se dirijian sin cesar hácia la vega.

—Hé aquí entrada la noche, murmuraba, y aun no está de vuelta.

Era Aixa que esperaba con impaciencia la llegada del leproso, porque deseaba saber si la habia vengado.

Su cólera habia aumentado con todos los obstáculos que habia hallado, con todas las decepciones que habia sufrido y con todas las verguenzas que la habian envilecido.

Ademas, comprendia que no debia, como otras veces, abrir lentamente y en la oscuridad una trama á los pies de su rival. Era necesario hundir á Raquel de un solo y seguro golpe á renunciar á esa venganza tan deseada.

El príncipe de Gales iba á partir, y su partida debia ser el primer golpe que empezára á desnivelar el trono de D. Pedro.

Luego que el rey se veria solo y rodeado de sus malos consejeros, no tardaria á perderse; si Raquel que habia sido hasta entonces su ánjel guardian, se acercaba á él, velaria sin duda por la salvacion de su amante con el buen celo de un corazon que vale muchas veces mas que la fuerza de las espadas. Aixa conocia dotada á la hija de Samuel Ben Levi de su desinteres y generosidad. Celosa de Raquél, queria manchar su honor, como si esa mancha hubiese podido borrar la deshonra con que el mezouar la habia sellado en el marabout.

Maldecia la lentitud de Esaú y desconfiaba siempre de aquel recuerdo de amor que existia siempre en el corazon del infeliz leproso.

Cansada ya de este paseo agitado y estéril, como la inquietud de su alma, se acurrucó detrás de unos nopalos y aplicó su oido á la arena con el fin de interrogar hasta el mas lejano ruido.

De repente oyó un rüido de pasos hácia un pantano rodeado de laureles á poca distancia de su cabaña. Creyó de pronto que era ocasionado por algunas garzas reales que se revoloteaban entre los juncos; pero luego un sordo rumor sucedió á este ruido singular, y la morisca, despues de haber escuchado con atencion, distinguió que aquel ruido confuso estaba ocasionado por unas cuantas voces que elevaban al cielo úna plegaria.

Mas admirada que asustada, se levantó respirando apenas y se acercó misteriosamente al pantano.

Quedó inmóvil de sorpresa al distinguir detrás del ramaje de los laureles, el brillo de unos ojos cuyas miradas inquietas como las de los cazadores que están en acecho, se dirijian hácia Sevilla.

Continuó avanzando silenciosamente ocultándose detrás de las malezas que se levantaban en la ladera de la vega y pudo oir cuanto decian en voz baja los hombres que estaban escondidos en el pantano.

—Hermano, decia uno de ellos cuyos dientes se chocaban, no hemos sufrido bastante?

—Estás cansado, Efraim, antes de haber trabajado en la viña del Señor y de haber cortado la mala vida? respondió severamente una voz que no pareció desconocida á Aixa.

—No, respondió la voz primera. Mandadme que vaya á arrancar ese cominillo de carne humana, esa granada perfumada que solo es ceniza, entre una armada de caballeros é iré á arrancarla sin miedo. Romperé contra mi pecho las espadas batiéndome, hasta haber arrojado la piedra consagrada sobre la frente del ídolo: pero ocultarse siempre cobardemente.... es dudar de la proteccion del Dios viviente.

—Hablas como un caballero cristiano y no como un piadoso levita, repuso amargamente el anciano. Contente, Efraim, y ahoga tus deseos ardientes y atrevidos.

El jóven confundido con esta leccion, no respondió; pero otro dijo:

—Sin embargo estamos estenuados de fatiga, hermano. Proscriptos, perseguidos desde que entramos en España, errantes sin cesar en los montes y en los desiertos, acabamos ya nuestras fuerzas. Hace veinte horas que no hemos comido.

—El Señor nos ha ordenado el ayuno y la plegaria para el sacrificio, Jacob, respondió el anciano, creedme, el Señor dará fuerzas á nuestros brazos y á nuestro corazon.

—Tirito de frio y tengo calentura; murmuró Efraim.

—Que me importa? respondió el rijido juez, con tal que no te falten fuerzas cuando deberás arrojar la piedra á la mujer amalecita?

Aixa trató de descubrir el sentido de estas misteriosas palabras. Un presentimiento le anunciaba que las amenazas de esos desconocidos se dirijian contra su rival; se acercó hasta el pié de los laureles.

En este momento el anciano levantó su cabeza severa é impasible. La morisca por poco se descubre lanzando un grito de gozo. Habia reconocido á Sedecías.

—Ahora, repuso el anciano, D. Pedro es vencedor y la hija del *gaon* cree llegar á la hora de su triunfo, cuando llega la hora de su muerte.

—Para herirla es necesario que podamos escondernos en Sevilla, observó Jacob, y Nathan, no vuelve, cuando hace ya cuatro horas que ha ido á pedir asilo á Samuel Ben Leví.

—Sinembargo Samuel Ben Leví no se atreveria á hacernos traicion, dijo Sedecías con voz alterada; tratará tal vez de salvar á su hija, pero jamas venderá al tirano á sus hermanos proscriptos.

—Ademas, añadió otro levita, podemos ocultarle el objeto de nuestro viaje y decirle que hemos perdonado.

—Eleazar, te atreves á proponernos la mentira para servir la causa sagrada? replicó Efraim con sórdida irritacion.

—Tiene razon Eleazar, dijo Sedecías com imperio. El señor ha permitido siempre engañar al amalecita para vencerle mejor.

—Quien sabe, repuso Jacob, si el *gaon* tendrá confianza en Nathan ó si querrá reconocerle por nuestro mensajero. Sedecías hubiera obtenido mejor nuestra hospitalidad en la Judería de Sevilla.

—Insensato! acaso los que guardan las puertas de Sevilla no me conocen? Si yo hubiese entrado en Sevilla os perdia á todos. Esperemos y roguemos a Dios hermanos.

Un murmullo de voces se sucedió á esta exortacion y volvieron á rogar en coro.

Los rostros lívidos y flacos de los levitas demostraban una indomable energía, una de esas

el fondo del alma sin grande dificultad ni mucha ciencia.

El peligro no estaba en la voluntad, en la intencion del individuo. Pero lo estaba en todos los hábitos de su vida, y en las condiciodes de su carácter. Y, aun con las mejores intenciones del mundo, el general no podia ser elevado al mando, sin que junto con él, al mismo tiempo, se elevasen los otros poderes del Estado para que se estableciese el equilibrio legal; con la valla de las instituciones, con la responsabilidad de sus ministros; con los medios en accion de hacerla efectiva, y con todos los contrapesos de la balanza política y administrativa; para que el roce, á veces chispeante de los sucesos y de las opiniones encontradas, lo hallare imcapaz de ser arrastrado por la reaccion de sus hábitos ó por los impulsos violentos de su carácter; y no pudiese aplicar á grandes intereses sus espontaneidades de hombre, como ya lo habia presenciado Buenos Aires veinte veces, en pequeña escala, pero con demasiada elocuencia para que no se precaviese en los momentos de que me ocupo; y como despues lo ha presenciado la República, en grande escala, y que os lo demostraré, Señores, cuando os observe que el Director se ha dejado arrastrar al abuso de la autoridad que se le confirió.

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comisaria General de Marina.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1853.

Al Señor Ministro de Hacienda, D. Juan B. Peña.

El Comisario que suscribe eleva á manos de V. S. seis propuestas para proporcionar los víveres que son precisos para racionar al Departamento de Marina en el presente mes, siendo la mas ventajosa la No. 1.° de los Sres. Storni y Pozolo, para que V. S. se sirva ponerlo en conocimiento de la Superioridad para los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago Albarrazin.

Diciembre 15 de 1853.

Apruébase la propuesta de Storni y Pozolo, comuníquese á la Comisaria, pase á la Contaduria á sus efectos y publíquese.

Rúbrica de S. E.
PEÑA.

En Buenos Aires á 21 de Noviembre de 1853, reunidos en el Ministerio de Hacienda el Sr. Ministro, el Sr. Comisario de Guerra y Marina, y yo el autorizante se procedió á abrir 7 propuestas relativas á artículos necesarios para el consumo de la escuadra, resultando cuatro hechas, la 1.ª por Storni y Pozolo ofreciendo suministrar todos los víveres, inclusos los 100 quintales de galleta por 46,719 pesos moneda corriente.

2.ª Los Sres. Tender y Ca. ofrecen suministrar los víveres con esclusion de la galleta por 38,996 pesos moneda corriente.

3.ª D. Salvador Pondal y Ca. igualmente ofrece suministrar los víveres con exclusion de la galleta por 39,824 pesos moneda corriente.

4.ª D. Pedro J. Sider ofrece suministrar los víveres con exclusion de la galleta por 38,018 pesos moneda corriente.

Las 3 restantes propuestas fueron hechas por los Sres. D. Pedro Sui Genetti, Juan Villanueva. José Coartas, ofreciendo el primero entregar los 100 quintales de galleta, á razon de 25 pesos cada arroba.

Ofeció el segundo suministrar los 100 quintales de galleta á 103 pesos cada quintal.

Ofreció al tercero entregar los 100 quintales de galleta al precio de 125 pesos el quintal.

Y no habiendo mas propuestas el Sr. Comisario hizo presente á los interesados que se hallaban presentes, que iban á hacer elevadas al conocimiento del Superior Gobierno para la aprobacion de la que considerase mas ventajosa—Así concluyó este acto de que doy fé.

Vicente Basavilbaso,
Escribano mayor de Gobierno.

En Buenos Aires á 13 de Diciembre de 1853—Reunidos en la Colecturía, el Sr. Colector General, Contador Interventor y yo el autorizante, se procedió á abrir buzon á efecto de saber el número de propuestas y su contenido que en el se hubiesen introducido, relativas al remate del muelle del Riachuelo para todo el año próximo entrante y se encontraron 4 propuestas, conteniendo lo siguiente:

1.ª D. José Maria Carranza, ofrece 42,300 pesos maneda corriente al año.

2.ª D. José Salces, ofrece 6,600 pesos mensuales.

3.ª Manuel J. Carranza, ofrece 4,055 pesos mensuales.

5.ª D. Saturnino Peralta, ofrece 7,500 pesos mensuales.

Y no habiendo mas propuestas el S. Colector dijo á los interesados que se hallaban presentes, que se elevarian hoy mismo al conocimiento del Superior Gobierno para la resolucion que corresponda, rubricándolas dicho Sr. Colector, Contador y yo el autorizante de que doy fé.

José Gascon.

El Colector General.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1853.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Juan Bautista Peña.

De las 4 adjuntas propuestas que se han hecho para el remate del derecho del muelle del Riachuelo, es la mas ventajosa la No. 4 de D. Saturnino Peralta, que ofrece 7,500 pesos mensuales.

Este mismo derecho en los 3 últimos meses del coriente año, fue rematado en 4,550 pesos mensuales,

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

Diciembre 15 de 1853.

Apruebase la propuesta de D. Saturnino Peralta, y por fiadores á D. Leopoldo Lanus y D. José D. Córdova. Devuélvase al Colector á sus efectos, recomendándose que en el contrato se inserte la claúsula de no admitirse reclamacion ninguna en cuanto á anularlo, ó embarazar por cualquier causa el pago efectivo de las letras á sus vencimientos y publíquese.

Rúbrica de S. E.
PEÑA.

En Buenos Aires á 14 de Diciembre de 1853—Reunidos en la Colecturía, el Sr. Colector General, Contador, y yo el autorizante, se procedió á abrir el buzon á efecto de saber el número de propuestas relativas al remate del derecho de la via pública del Riachuelo para todo el año entrante, y se encontraron tres conteniendo lo siguiente:

1.ª D. Manuel Carranza, ofrece 100,050 pesos por todo el año.

2.ª D. Saturnino Peralta, ofrece 9,000 pesos mensuales.

3.ª D. Segundo Gonzalez, ofrece 8,200 pesos mensuales.

Y no habiendo mas propuestas, el Sr. Colector dijo á los interesados que serian elevadas al Superior Gobierno, para la resolucion que tuviere á bien tomar, rubricándolas el dicho Sr. Colector, Contador y yo el autorizante; con lo que se concluyó este acto de que doy fé.

José Gascon.

Colector General.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1853.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Juan Bautista Peña.

De las tres adjuntas propuestas que se han hecho para el remate de la via pública del Riachuelo, es la mejor la No. 2 de D. Saturnino Peralta, que ofrece 9,000 pesos mensuales, pero con condiciones que pueden anular el contrato por no haberse ceñido á lo que previene en el aviso, anunciando este remate.

Este mismo derecho en los tres últimos meses de este año, fué rematado en 6,550 pesos mensuales.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

Diciembre 15 de 1853.

No obstante que la oferta de Saturnino Peralta es la mas elevada, es inadmisible por cuanto contiene condiciones que el Gobierno no acepta, como se espresa en los avisos de Colecturia; por tanto se admite la propuesta de D. Manuel J. Carranza y por fiadores á D. Juan y D. Gerónimo Villanueva. Devuélvase al Colector á sus efectos, recomendándose que en el contrato se inserte la claúsula de no admitirse reclamacion ninguna, en cuanto á anular, modificar ó embarazar por cualquier causa el pago efectivo de las letras á sus vencimientos, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
PEÑA.

Departamento de Escuelas,

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto tiene el honor de dirijirse á V. S. adjuntando dos cuadros sinópticos de las Escuelas del Estado de la ciudad y campaña. En el de esta solo aparecen ocho, por que la escases de los medios de comunicacion con la campaña, ha impedido á la mayor parte de los Preceptores remitir los de sus respectivas Escuelas. Ruega á V. S. el infrascripto se digne elevarlos al conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Barros Pazos.

Diciembre 16 de 1853.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
PORTELA.

Estado demostrativo de las Escuelas del Estado de varones de la Ciudad.

Catedral al Norte, preceptor D. Francisco Larguia, 129 alumnos.

Catedral al Sud, preceptor D. Antonio Fernandez Colmenar, 81 alumnos.

Monserrat, preceptor D. Santiago Argerich, 130 alumnos.

San Miguel, preceptor D. Juan Monteros, 79 alumnos.

San Nicolas, preceptor D. José M. Calderon, 102 alumnos.

Concepcion, preceptor D. Macedonio Diaz, 94 alumnos.

Piedad, preceptor D. Justo D. Gomez, 103 alumnos.

Socorro, preceptor D. Juan P. Sustaita, 143 alumnos.

Balvanera, preceptor D. José L. Larrea, 61 alumnos.

San Telmo, preceptor D. Florentino Garcia, 73 alumnos.

Pilar, preceptor D. Manuel A. Ferreyra, 43 alumnos.

Total 1038.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1853.

José Barros Pazos.

Estado demostrativo de algunas de las Escuelas del Estado de varones que funcionan en la Campaña hasta la fecha.

Guardia de Lujan, preceptor D. Faustino Magallanes, 83 alumnos.

Villa de Lujan, preceptor D. Juan Manuel Jordan, 28 alumnos.

San Isidro, preceptor D. Juan L. Granada, 33 alumnos.

San Fernando, precector D. Joaquin Alarcon, 92 alumnos.

Conchas, preceptor D. Angel C. Perez, 35 alumnos.

Arrecifes, preceptor D. Mariano G. Alberú, 31 alumnos.

Fortin de Areco, preceptor D. Domingo Ojeda, 37 alumnos.

San Antonio de Areco, preceptor D. Feliciano Cruz, 34 alumnos.

Total 373.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1853.

José Barros Pazos.

Ministerio de Guerra y Marina.——

Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Ireneo Portela.

Con el objeto de propender á la mayor tranquilidad y seguridad de los pueblos de campaña, ha dispuesto en la fecha el Gobierno, se organize en cada uno de ellos la Guardia Nacional de infanteria, arreglándose por piquetes una ó mas compañías, segun los vecinos de que constare la poblacion, al mando todas ellas del Juez de Paz respectivo, el cual deberá inmediatamente proceder al enrolamiento, haciendo que los cindadanos que deben componerla, nombren de entre los mismos los oficiales que les corresponda tener de dotacion, todo con arreglo á la ley.

La expresada Guardia Nacional de Infanteria dependerá y recibirá las órdenes correspondientes del Departamento de Guerra, salvo aquellos casos muy extraordinarios en que el Gefe Departamental, donde lo hubiese, exija su cooperacion para repeler la invasion ó rebelion.

Por este Ministerio se proveerá á los mismos Jueces de las correspondientes papeletas, á cuyo efecto deberán hacer el pedido del número que precisasen, acompañando el estado de fuerza.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. á los efectos que corresponden.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL DE ESCALADA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1853.

Al Comisario de Guerra y Marina.

El Gobierno considera que mucha parte de los individuos pertenecientes á la Guardia Nacional de Infanteria y Caballeria, no estarán en posibilidad de costear el sencillo uniforme con que deben presentarse; y resuelto como está á dar cumplimiento al artículo 3.° de la resolucion de fecha 7 del corriente, de la qué se le incluye copia, el cual determina las multas en que incurren los individuos que falten á los ejercicios militares, cree que llamando Vd. á licitacion para la construccion de dos mil blusas, y dos mil quepíes de verano, bajo la precisa condicion de ser cubiertas del producto de aquellas, se logrará que todos se presenten con uniformidad, sin gravámen de la parte menos acomodada de nuestros guardias. En esta virtud procederá Vd. á hacer la licitacion, instruyendo á los que concurran el modo y forma como han de ser reembolsados, de conformidad con el medio indicado; es decir, que el Gobierno, ni ahora, ni en adelante responderá por el todo, ni parte del importe de estas prendas de vestuario.

Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL DE ESCALADA.

Art. 3.° Los que sin impedimento físico faltaren á las asambleas, pagarán por la 1.ª vez veinticinco pesos de multa, ó en su defecto quince dias de arresto; por la 2.ª cincuenta pesos, ó en su defecto treinta dias de arresto, y por la 3.ª sufrirán sesenta dias de arresto ó una multa de cien pesos si perteneciesen á la activa, y la mitad proporcionalmente si perteneciesen á la pasiva, con arreglo á lo que se dispone en el título 6.°, artículo 35 de la ley de milicia de 17 de Diciembre de 1823.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1853.

ACUERDO.

Siendo necesario hacer algunas modificaciones en el servicio de esta Aduana, para poner en ejecucion la Ley sancionada el 10 de Noviembre ultimo, el Gobierno ha acordado lo siguiente:

El despacho de los efectos de importacion se subdividirá para el mejor servicio en la forma siguiente:

Tegido de hilo, lana y algodon, ropa hecha y calzado.

Sederia, merceria y muebles.

Caldos, comestibles, tabaco, loza y cristales.

Ferreteria, maderas, carbon, baldozas, cabulleria, alquitran y demas artículos no expresados.

Los Vistas serán asistidos por Veedores que se distribuiran en la forma siguiente:

El de tejidos de hilo lana y algodon y ropa hecha por dos inteligentes en estos artículos.

El de caldos y comestibles por uno que posea la misma calidad.

El de sedas, merceria y muebles por uno para cada ramo.

El de ferreteria por un comerciante de este artículo.

Cuando los cajones ó fardos que contengan diversas mercancias los inspeccionará y aforará el Vista que tenga el depacho principal.

Recomiéndese al Colector el puntual cumplimiento de los artículos 33.° y 34.°, comprendidos en el capítulo 4.° de la citada Ley, porque el menor desvio de estas disposiciones pueden inferir perjuicios notables en la apreciacion de los valores sobre los cuales debe recaer la imposicion de los derechos.

Comuníquese y publíquese.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 20 DE 1853.

El Pueblo de San Fernando.

De todos los pueblos de la Provincia, aquel que ocupa una situacion mas favorable, y cuyos destinos son infinitamente mejores que los muchos otros de la República Argentina, es, sin disputa alguna, el de *San Fernando.*

Situado á dos horas de camino de Buenos Aires, á la desembocadura de un rio navegable, en una loma pintoresca, desde cuyo centro se divisan las fértiles llanuras del *talar* y los risueños bosques del Paraná, y cuyo pie vienen á besar solícitas las dulces aguas del mas extenso y caudaloso estuario de la América.

Dotado de un canal que ofrece entrada cómoda y abrigo favorable á las embarcaciones menores, y que le facilita el transporte, embarque y desembarque de los productos de las islas vecinas, como son leña, carbon, maderas, frutas, pescado, &a. &a., y que le marca los destinos marítimos que le aguardan.

Colocado, por fin, como un término medio entre la monótona magestad de nuestra pampa y la sombria belleza de los terrenos quebrados y montuosos, el pueblo de San Fernando y sus alrededores es bajo todos respectos una creacion fantástica de la mano hábil del Hacedor.

Desgraciadamente, el pueblo de San Fernando, asi como el de San Isidro y las Conchas, ha carecido casi siempre de una autoridad inteligente y celosa, que mirase por los intereses públicos; y cuando no ha sido víctima del abandono mas completo ó de la falta de medios para obrar que tuvieron sus autoridades locales, ha caido en manos de explotadores egoistas que todo lo aplicaron á su propio provecho, y que hicieron estèriles los favores de la casualidad ó de la naturaleza; así han pasado para San Fernando épocas brillantes que, bien estudiadas y apreciadas, habrían podido dar resultados felices y asegurado de un modo sólido su porvenir.

Los vecinos de San Fernando, que, desde la caida de la tirania empezaron á dar síntomas de vitalidad y á hacer saber que comprendian lo grande de los dones con que la naturaleza dotó á esa localidad, acaban de concebir un pensamiento grandioso, que realizado, como hay todas las probabilidades bastantes para creerlo, hará de *San Fernando* y el *Tigre* un emporio de riqueza, de actividad y de civilizacion.

Al efecto, han promovido una asociacion entre los vecinos mas capaces de esos puntos, la cual tendrá por objeto arbitrar los medios de unir material y especulativamente á San Fernando con el puerto del Tigre, por medio de un camino y de los puentes que sean necesarios. Uno de estos será levantado sobre el rio de las Conchas, salvándose asi los inconvenientes que con frecuencia se ofrecen á la comunicacion.

La misma sociedad promoverá otras empresas de estímulo á la emigracion y al trabajo, coincidiendo sus ideas con la muy hábil y benéfica del Sr. Pachecho, que parece decidido á convertir en terrenos de labranza la estensa y fértil llanura que antes ocupaba la estancia del *Talar*, reducida á escombros por la rapacidad de los rebeldes.

Semejante pensamiento no puede ser mas provechoso á los adelantos de San Fernando y del Tigre, que, saliendo de la limitada esfera en que hoy giran, podrán elevarse á una importancia incalculable.

Aumentadas las aguas del rio de Lujan con las de algunos arroyos subalternos, cosa que nada tiene de imposible, desaparecerian sus bancos, y el puerto del Tigre podria dar abrigo no solo á bergantines sino á corbetas y fragatas—esto solo le valdria nuevos destinos comerciales, y una anotacion remarcable en nuestra carta geográfica.

Por lo que hace á San Fernando, cuya vida está reducida hoy á la agricultura, en pequeña escala por falta de terrenos, agrandados estraordinariamente estos con la realizacion del pensamiento del Sr. Pacheco, su posicion mejoraria enormemente, por el aumento de poblacion, capitales industriales y todo lo que es consiguiente á una vida de actividad y de trabajo.

Ya no seria, como es hoy, un mero *jardin de verano* ú hospital de convalescencia; y sus calles solitarias que, semejantes á los silenciosos corredores de un convento, solo se animan cuando la *estacion* se acerca y las *golondrinas* vienen á visitar sus aleros, serian cruzadas por una poblacion activa é industriosa que redoblando sus productos y multiplicando sus consumos, aumentaria los edificios y daria una nueva vida á su riqueza; entanto que su puerto, visitado por embarcaciones pequeñas, veria surcadas sus aguas por buques de todas banderas y tamaños. Hoy mismo el canal del Tigre abriga bajo la sombra de los magníficos arboles que bordan sus orillas dos bergantines en compostura, que muy pronto deben salir al mar.

Los vecinos de San Fernando y el Tigre, reuniéndose pues para tan altos objetos, se hacen acreedores al aprecio de sus conciudadanos, fijan los precedentes sobre que ha de basarse el establecimiento de las municipalidades de campaña, y salvan los defectos de la política administrativa que no ha sabido ó no ha querido comprender que aquellas dos localidades no pueden existir sino aliadas—En tanto que ignoramos el resultado de sus acuerdos posteriores, nos limitaremos á hacer votos por la realizacion de esas ideas que para nosotros importan el engrandecimiento de los pueblos situados al norte de nuestra costa y un gran paso dado hácia la fraternidad y el desarrollo de los intereses materiales del pais, y á dar una idea rápida del estado actual de San Fernando.

En primer lugar, la persona que desempeña hoy la autoridad civil de aquel partido es digna de toda consideracion por su carácter moderado y patriota; lo cual puede servirle de defensa contra las acusaciones que muchas personas le hacen por su falta de actividad.

Posee aquel pueblo una *Escuela gratuita* para varones, regenteada por persona hábil y muy consagrada al desempeño de sus deberes—cuenta con 96 alumnos, á quienes hemos visto de rodillas en el templo á la hora de la misa, conducidos por su propio maestro.

Posee ademas una asociacion de vecinos, titulada *Comision de educacion*, á cuya vigilancia están encargadas todas las escuelas públicas del partido.

Una línea de *Omnibus* hace el servicio diario de pasageros entre Buenos Aires y San Fernando; servicio que es atendido con regularidad.

Hay en San Fernando tres *Hoteles*, uno de los cuales, el del Sr. Almandos, puede competir con los de la capital por su elegancia, aseo y comodidades—los otros dos sirven perfectamente á los fines que se proponen los que solo van hoy á San Fernando por 20 ó 30 horas.

Las casas, abandonadas durante el invierno, empiezan á llenarse de familias, y en la última tarde de la semana los *Sabaderos*, en carruaje y á caballo, inundan sus avenidas y dan una animacion rara á San Fernando.

El estado del camino es bastante regular y puede correrse en todo él al escape, tanto á caballo como en coche.

En la época actual los agricultores están alzando sus cosechas, y á un lado y otro del camino se ven alegres grupos de trabajadores que despues de la *trilla* remueven y aventan el trigo: esta circunstancia da mayor interés y encanto al viage de los *Sabaderos.*

A medio camino hay tambien un *half á way* ó *ventorrillo*, rodeado de árboles de sombra, servido con gran solicitud y afabilidad por su propietario, y en donde es grato descansar tanto á la ida como á la vuelta.

Por fin, es indudable que con el andar del tiempo y el noble esfuerzo de los vecinos de la Costa y San Fernando, esos lugares vendran á convertirse en centro de actividad industrial y en jardin de recreo para la poblacion activa de Buenos Aires, que todavia no afluye allí en las proporciones que debia. Para el efecto, y como de paso, recomendaremos á los comerciantes de San Fernando (diciéndoles despacito y al oido: "*por nuestro propio interès*") la idea de una *sociedad de baile* que se encargase de organizar una suscripcion para dar una tertulia todos los Domingos. San Fernando entonces contaría con 300 inmigrantes y no pocas *golondrinas, mariposas y calandrias:* esto merece meditarse.

Principios Falsos.

Hemos empezado en nuestro número anterior la publicacion de la carta que el Sr. Mármol dirige al Gobierno Delegado del General Urquiza, tomándola de un diario de la mañana; hoy hemos sido obsequiados por nuestro amigo, con algunos ejemplares de su folleto, lo que nos facilita el poder adelantar su publicacion.

En la parte que hoy registramos se encuentra un párrafo que, francamente, hubiéramos deseado no verlo salir de la pluma del Sr. Mármol; no seremos sin embargo tan severos como la corte de Roma, que condenemos todo lo bueno que la obra tiene, por los renglones á que nos referimos y que nos parecen malos, malísimos, y fundados en principios completamente falsos, como lo vamos á demostrar.

"Ante una rigorosa imparcialidad, dice el Sr. Mármol, el general Urquiza no se presenta, *antes ni despues* de Caseros, como un hombre temible por su aspiracion á la tiranía, ni como poseedor de los dotes necesarios para elaborar con sijilo la organizacion de un gobierno absoluto, destinado á la satisfaccion de ambiciones bárbaras. No; el que piense lo contrario espone mucho el crédito de su penetracion ó la confianza en su buena fé. Yo creo, y lo digo—porque yo siempre digo lo que creo, sea que se enojen gobiernos ó que se enojen pueblos—que el general Urquiza ha querido de buena fé ver organizada y constituida la República; y que mas de una vez su espíritu ha sido ajitado por la ambicion noble de hacerse espectable ante la América de un modo distinguido y honorable; y creo que ni en sueños tuvo la idea de perpetuarse en la autoridad que le confería el Acuerdo. Como se vé, esta es una cuestion de *intenciones*; lo conozco; pero muchas veces se suele mirar en el fondo del alma sin grande dificultad ni mucha ciencia."

¿Ha estado el Sr. Mármol en Entre-Rios? ¿Conoce los sufrimientos de ese pueblo, bajo el mando del general Urquiza? Si no los conoce, sepa el Sr. Mármol que Urquiza ha sido y es el tirano de la Provincia de Entre-Rios; que ha dispuesto de la vida de los hombres á su antojo; que se ha apoderado de propiedades particulares y las ha distribuido á su capricho; que en Entre-Rios no se puede carnear una vaca sin su consentimiento; que no se puede vender un palmo de tierra sin su aprobacion; que en Entre-Rios el que no usa la cinta colorada es *salvage unitario;* que hasta el pronunciamiento de 1.° de mayo no se veia en Entre-Rios una puerta ni ventana que no estuviera pintada de colorodo. Esto por una parte.

¿No recuerda el Sr. Mármol el parte de la batalla de Vences? no recuerda aquellas palabras, *han sido fusilados despues de prisioner- coroneles Carlos Paz, Saavedra &.*, no da las victorias de Pago Largo é India M Pues bien, esos mártires protestan desde l ba contra las palabras del Sr. Mármol, y puede traer á la memoria el recuerdo de es timas sin anatematizar ante el mundo al trador de esos crímenes horrendos, al ti muy tirano Urquiza.

Ahora bien; díganos el Sr. Mármol, si l tecedentes de Urquiza *lo presentan antes batalla de Caseros, como un hombre temil su aspiracion á la tiranía?*

Pue bien; todos esos crímenes, todas esa testas elocuentes contra el general Urquiz bian acallado, se habian legado al olvido, nado el pueblo con las palabras del progra Mayo;—pero no fué mas que ilusion; los l han demostrado que el general Urquiza mismo satélite de Rosas; el mismo degolla Vences, y como dice Vd. muy bien, Sr. M á renglon seguido del párrafo que coment "*no era su intencion libertar á la Repúbl* LA TIRANIA, *sino de* UNA TIRANIA *para im le otra.*"

No queremos citar hechos que tuvieron durante las marchas del Ejército aliado, dieron ya á conocer las intenciones siniest general Urquiza; tomaremos únicamente l son del dominio público y que tuvieron despues de Caseros.

En su emigracion, Sr. Mármol, cuando V zaba de verdadera libertad, llevó Vd. algu en su sombrero el trapo colorado, simbolo mashorca y de la tiranía? No—pues bi Buenos Aires, despues de la batalla de C le ha llevado Vd. con todo el pueblo, ape haber un decreto del Gobierno de la Prov por el cual tenia el ciudadano derecho de u no usar la tal divisa—¿Y por qué vistió el p esa librea ignominiosa?

Porque un hombre llamado Urquiza, ap en diez mil bayonetas, espidió una proclama lente, ultrajante y aterradora.... He ahí, el primer paso dado por él hacia la tiranía.

¿No ha visto Vd. á la espectacion del p colgados en los árboles de los paseos públic cadaveres de multítud de infelices mandad silar y colgar porque á Urquiza se le ant

¿No ha sentido Vd. erizársele los cabello rante su permanencia en Buenos Aires, al de las descargas de los fusilamientos en Pal

Si Vd. no lo ha sentido, todo el puebl Buenos Aires sí, y por eso apellida tira Gobernador de Entre Rios D. Justo J. d quiza.

¿No ha presenciado Vd. las primeras el nes hechas para representantes del Pueblo, pues de Caseros? Diez mil soldados arm vinieron á rodear las urnas electorales con lista formada por Urquiza.

¿Esto tambien es de un Gobernante lil No, cien veces no; esto es ultrajar al pueblo, cer dominio sobre él.

Ya ve Vd. pues, Señor Marmol, que p mos lo contrario de Vd., y que "no espon en nada el crédito de nuestra penetracion, confianza en nuestra buena fé"; y que al co rio, los hechos citados nos facultan para que Vd. sí se espone, cuando queriendo pen el corazon de un tigre, pretende sacar de é guna idea noble y humanitaria.

Nosotros tambien creemos que el General quiza *ha querido de buena fé* ver organiz constituida la República; pero tambien cre que ha querido organizacion para sus propias conveniencias y no para la de los pueblos, cir, ha puerido *organizacion á palos*; y cr tambien que mas de una vez su espíritu h agitado por la ambicion mezquina é innol hacerse espectable ante la América, como c no y el opresor de la desgraciada Repúblic gentina; y tambien creemos que no se le h sado siquiera por la imaginacion el espe acuerdo de San Nicolas para declararse pú mente tirano; y que se valió de él, como l biera hecho de cualquiera otra cosa para op al pueblo de Buenos Aires. Y como se nuestra no es una cuestion de *intenciones*; e realidad, comprobada con los hechos.

Para nosotros, pues, las intenciones del G ral Urquiza antes, ahora, despues, y siemp han de inclinar á la tiranía.

Creemos, pues, que el Sr. Mármol, ani de un sentimiento noble, ha querido dor tanto su carta para no hacer tan ágrias las tes acusaciones que dirige al General Urqui quien él mismo trata á renglon seguido de ti

Lo repetimos: hubiéramos querido no en trar ese párrafo en su carta, que sin él vend ser la mejor defensa de los derechos y justici pueblo de Buenos Aires.

M. V.

HECHOS LOCALES.

Mr. Dubourdieu—Tenemos el p de anunciar al público y á los amígos de la llas artes que el autor de los magníficos mo para el estucado y ornato del *frontis de la dral*, de quien con tanto entusiasmo y justic ha ocupado la *Revista del Plata*, acaba d gar á Buenos Aires de vuelta de su viage á ropa. El Sr. Dubourdieu, á quien saludamo propone llevar á cabo su trabajo, siempre q autoridad lo aprobare y colocar su nombre a de las columnas que deben sostener su po concepcion de artista. Creemos que nuestro bierno no desperdiciará esta ocasion favoral que la obra de la Catedral recibirá muy pr la mejora proyectada por el Sr. Dubourdieu

Palermo—Apesar del viento y de la vadera que se levantó en la tarde del Domi el paseo de Palermo estuvo concurridísimo. titud de carruages de todo gusto, tirados elegantísimos caballos se hallaban situado caer la tarde en la espaciosa y dilatada alam que la Policia tuvo la bella idea de hacer rega

Las calles laterales habian sido barridas, pastizales secos cegados y recogidos, la lava munda de los estanques separada y mejo todo en lo posible. Varios gendarmes á cal vigiladan el órden, situados á convenientes tancias, y daban un aire respetuoso y gra aquel paseo verdaderamente aristocrático gran tono.

Muchos *leones* caracoleaban al lado de las radas carrozas, y no pocos estuvieron á piqu caer por quererse acercar demasiado á esas *nas vespertinas*, mas bellas y elegantes q reina de la mañana....

Veíanse tambien algunas *amazonas* á cab cuyos cuerpos y gracia merecieron el elogi mas de un importuno.

Al pié de la Recoleta, en el lugar destina las carreras, la concurrencia era numerosa hasta cerrada la noche se sucedieron aquella interrupcion. Tambien hubo una *cinchada*, tamen caballar de un género enteramente vo, y americano, por esencia: se jugó en él cho dinero.

Cámara de Justicia—Ayer se principio á la lectura de la célebre causa de tiño y Alen; el primero de estos guardó pro do silencio durante la lectura; no así el segu que á cada paso, y como queriendo ahog grito aterrador de su conciencia, decia: "*es, so; no ha sucedido tal cosa: yo no dije eso*

Uno de los crímenes de que ha sido acusado es, "el de haber estaqueado á un hombre á media vara del suelo y muértolo por medio del fuego de un bracero puesto en direccion á su vientre".... Los cabellos se erizan al meditar sobre ese género de muerte de que solo en el infierno deberian haber inventores. Hoy debe seguir su lectura, á la que concurrirá tanta gente como ayer, que no habia como penetrar ni á las puertas del salon.

Noticias de Europa—Las hemos recibido por el Argentina, y copiádolas del *Comercio del Plata*. Nuestros lectores las verán en la 1.ª página.

El Sr. Sarmiento—Asegúrase que ha sido dado á reconocer por el gobierno de la Provincia en su caracter de Teniente Coronel: honor que el Sr. Sarmiento merece, y a que se ha hecho acreedor por mas de un importante servicio rendido á la causa de la libertad. Nosotros desearíamos mas; que se le invite á venir á fijarse en Buenos Aires.

Absolucion—La Exma. Cámara haciendo lugar á la apelacion de D. José A. Leiva, á quien en 1.ª instancia se habia condenado á un año de destierro, y á quien el Sr. Fiscal pedia se aplicase una confiscacion de bienes ó multa de cantidad de pesos; y despues de la audiencia pública de que dimos cuenta, ha absuelto á dicho Sr. Leiva, declarandolo inocente y dando por compurgadas las faltas de que se le acusó con el arresto que ha sufrido. Mucho nos felicitamos de ello porque creemos de buena fé en la exageracion de las acusaciones que arrastraron al Sr. Leiva á una prision, y en que su brazo será útil al pueblo de su residencia, á su familia y á su patria.

Maria de Rohan—Felicitamos nuevamente á la compañia Olivieri por la segunda representacion de esta magnífica ópera, que ha sido puesta en escena sin omitir sacrificio de ninguna clase. La Sra. Olivieri, siempre tierna, cantó bien, y desempeñó su papel sin embarazo, asi como el tenor y los demas cantores.

La concurrencia pudo ser mayor, pues se veia un gran número de palcos vacios; pero sin embargo cumplimos un deber al recomendar al público la ópera de *Maria de Rohan*.

Abuso de confianza;—El Sr. D. Pedro San Martin se ha presentado á pedirnos que pongamos en conocimiento de la Administracion de Correos, que van *dos veces* ya que algun mal intencionado saca las cartas que recibe de diferentes puntos, y que figuran en las listas que se encuentran en el mismo Correo. Llamamos pues la atencion de la Administracion sobre este incidente desagradable.

Gran Asalto.—El Domingo tuvo lugar en el Coliseo el asalto anunciado por el maestro Cesario, al que asistió una concurrencia bastante regular.

Los dos profesores que tiraron mostraron agilidad y destreza en el manejo del arma temible del florete; pero, sin intencion de herir al Sr. *Mazenjé*, diremos con franqueza que, *Cesario* es muy superior á él, de lo que no debe caberle la menor duda, pues lo desarmó cuatro veces sin el menor esfuerzo.

Tiraron despues los Sres. Teniente Coronel Mitre, Benjamin Zapiola, Duffy, y otros caballeros cuyos nombres no recordamos—y finalizó la funcion por un segundo asalto entre los profesores, y el juego del *garrote* entre el Sr. Mazenjé y un caballero frances.

La banda del 2.° de Nacionales tocó algunas lindas piezas en los intervalos.

Rectificacion—Estamos autorizados para decir que es inexacto el rumor que circula hace dias, y de que dimos cuenta, respecto al arrendamiento de Palermo hecho por el Gobierno al Sr. General Pacheco y Obes.

Ensayo del Hernani—Asistimos el domingo al segundo ensayo de la ópera *Hernani* en el Teatro Argentino. La aparicion de la graciosa é imponderable Ida era por sí solo un motivo para que la nueva compañía suba á las tablas en medio de aplausos y aclamaciones. Su personal puede decirse que es uno de los mas completos que hemos visto en Buenos Aires; y no trepidamos en creer que el público sabrá apreciar debidamente el mérito de los nuevos artistas que deben representar hoy la bella ópera de Verdi. Hoy que las armas han cedido el campo de la lucha á la inteligencia, vamos á ver tambien dos compañias italianas rivalizando, y el público debe felicitarse de asistir á esos combates en que la pureza de las notas y la suavidad de la voz, deben formar los contingentes principales de dos egercitos que están en vísperas de romper las hostilidades.

Declaracion—El Señor D. Enrique O'Gorman nos pide la publicacion de las siguientes lineas:

"Sres. Redactores de la *Tribuna*.

"En la defensa de Manuel Gervacio Lopez he visto mi nombre figurando como defensor de dicho Lopez. Con tal motivo debo declarar que yo jamas he podido ni acusarlo ni mucho menos defenderlo, pues es un individuo á quien jamas he tratado, ni conocido.

Soy de Vds. atento y S. S.

Enrique O'Gorman.

Impropiedad—Se nos informa que ayer al conducir los reos Cuitiño y Alen de la sala de audiencia á la Cárcel, este último, desmayádose cayó al suelo, y que habiendo el alcalde pedido á los vigilantes que le acompañaban ayudasen á trasladar á Alen á su cama, estos contestaron que no *tenian que cargar á nadie*. La Policia debe amonestar á esos vijilantes por ese acto impropio é inhumano, que no solo un vigilante sino cualquier ciudadano, estaba en el deber de ayudar á ese infeliz, que aunque malvado, es al fin hombre, y deben tenerse con él al menos las consideraciones que exige la humanidad.

E. Oriental—Los diarios de Montevideo que recibimos por el *Argentina* alcanzan al 17: nada encontramos en ellos de particular—lo que de todos modos se deduce es que fué falsa la noticia que circula acerca del sitio de la Colonia y ventajas obtenidas por Moreno y Baez.

Revista del Plata—Ha aparecido el 4.° número de esta interesante publicacion, que, lejos de decaer, aumenta visiblemente su importancia. Trae los siguientes artículos—*Precio comparativo de los transportes, ferro-carriles, bellezas de la pampa, plano de la ciudad, máquinas hidráulicas, rurales industria pastoril, carro sacador de escombros, tribunales en la campaña, la mocion del Doctor Velez.* Todos estos asuntos están tratados por la redaccion de la *Revista* con inteligencia y brillo.

SECCION DE POLICIA.

El Gefe de Policia deseando establecer el riego de las calles mas centrales de la Ciudad, de un modo permanente durante la presente estacion del verano, ha nombrado una comision de vecinos compuesta de D. Antonio Paroli, D. Martin Berreondo D. Dionisio Irigoyen, D. Alejo Nevares, y D. Juan Blaquier, para que procedan á levantar una subscripcion voluntaria mensual, por cada puerta comprendida en las calles regadas; de cuyo resultado é inversion dará conocimiento al Departamento y será publicado al fin de cada mes para satisfaccion de los interesados. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1853.

Cayetano Maria Cazon.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policía.

Gervacio Miers, por falta de peso en el pan elavorado en su establecimiento	250
Bernardo Durbeco, por idem	250
Santiago Oribe, por idem	250
Subiró Subireau, por idem	250
José Torres, por idem	250
Manuel Rey, por disparar con su carro y hacer daño	100
Lorenzo Cordero, por disparar con su carro	50
Juan Novia, por tener ébrios en su casa	100
Ramon Fernandez, por vender licores públicamente	60
Rafael Barbier, por desórden	50
Nicolas Cobaza, por idem	50
Patricio Yargana, por galopar	20

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66½ sh. por una onza. Francia 83½ fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.% Onzas á 298. Patacones en proporcion. Montevideo à la par.

Despacho de Aduana.

Diciembre 19.

A Chavarri y ca.—52 sobornales yerba.

A John Galt Smith—10 cajones zaraza de luto, 2 idem cortes de muselina, 4 fardos lienzo, 2 cajones paño, 1 idem irlanda de hilo, 1 idem coco, 1 idem génere para chaleco.

A Binoud Lafourcade—1 cajon muestras, 1 idem esponjas y dedales.

A S. Schaffino—4 cajas fierro, 1 cajon lámparas solares, 1 idem bombas y tubos.

A Bunge Bornefeld—1 cajon muestras.

A Barber—1 cajon zaraza, 1 idem género para forro.

A Duguid Barton—2 cajones bramante.

A Renner del Sar é Imbert—1 fardo paño negro, 1 cajon pañuelos de algodon listados para las manos, 1 idem juguetes de cera, 9 barricas bolitas de piedra.

A Alfredo Barber—1 cajon brines.

A Thompson y ca.—1 cajon zaraza ancha para camisas, 1 idem cajas vacías.

A Jacinto Caprile—20 cajones licores.

A Nicholson Green—9 cajones zaraza ancha.

A Tomas Tomkinson y ca.—1 fardo bramante y lienzo de muestras.

A Brownells Grey y ca.—1 cajon cotonias, 1 id. zaraza de colcha angosta.

A Carlos Villatte—1 barrica azadas.

A Bates Stockes—3 cajones bramante, 1 idem cantones.

A Van Praet—6 bultos papel, 1 idem muestras.

A Llavallol—190 tercios yerba, 100 fanegas sal.

A Vam Praet—30 toneladas carbon.

A S. B. Hale—1 barrica arroz.

A Francischelli y ca.—30 cascos tiza.

A Zimmermann—350 tablas pino, 45 atados ripias, 77 barricas harina.

A Bujarco—20 barricas azúcar.

A Santiago Meabe—65 petacones tabaco.

A M. J. Eneas—180 tercios yerba.

A J. Guillermo Martinez—250 sacos arroz.

A D. Machain—85 tercios yerba.

A Daniel Gowland—14 barricas arroz, 16 idem de harina.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 16.

De Nueva York el 2 de Octubre, bergantin sardo "Antonietta," 232 toneladas, capitan A. Recagno, á B. Delfino, con 2531 barricas harina, 360 tablas pino.

Dia 17.

De Montevideo el 16, barca española "Josefita," de 250 toneladas, capitan C. Botta, á Zumarán y ca. en lastre.

Dia 18.

De Montevideo el 17, vapor inglés "Argentina," de 213 toneladas, capitan Johnston con 91 pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 17

De Nueva Palmira, el 11, chalana 'Enamorada,' de 6 toneladas, patron C. Chapke, con 300 estacas; al patron.

De Carmelo, el 12, pailebot 'Fortuna,' de 18 toneladas, patron P. A. Pons, con 500 estacones; al patron.

Del Carmelo, el 12, pailebot 'San José,' de 18 toneladas, patron A. Puyol, con 20 carretadas leña, 500 estacones., al patron.

Dia 19.

Del Rosario Oriental, el 18, pailebot oriental 'Gallo,' de 24 toneladas, patron J. Albistori, con 248 fanegas cal, al patron.

De Montevideo, el 18, goleta oriental 'Carolina,' de 45 tons., patra G. Repetto, con 475 barricas harina, 550 cajas fideos, á Gandulfo.

De San Nicolas, el 12, pailebot 'General Garibaldi,' de 17 toneladas, patron L. Pegulo, con 11 barricas sebo, 13 arrobas, 8 cuarterolas y media pipa grasa, 4 cajas pasas, 1295 cueros vacunos secos, 3561 idem lanares, 99 idem nonatos, 9 chiguas cerda, 8 sacos y 9 bolsas idem, 63 bolsas lana, 15 colas de vaca, 1494 astas, 69 cueros de potro; á B. Ocampo y Ca.

Manifiestos.

Pailebot americano "H. A. Barling," á Zimmermann y ca. con 659 barricas harina, 125 idem arroz, 26 idem galletas, 28 fardos lienzos, 150 docenas escobas, 100 cuñetes grasa, 45 tambores bacalao, 146 docenas sillas, 26 cajones ostras, 19 idem duraznos, 3 idem frutillas, 20 idem tabaco.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 19.

Inglaterra, bergantin español "Ripa," por Bayley y hermanos.

Inglaterra, barca española "Josefita." por Zumarán y ca.

Marsella y Génova, bergantin sardo "Catalina," por Sivori y Schafino.

SALIDAS.—Dia 18.

Liverpool, barca inglesa "Orion."

Montevideo, vapor de guerra nacional "General Pinto."

Dia 19,

Marsella, bergantin francés "Louise."

Montevideo, vapor ingles "Argentina."

Idem, fragata francesa "l'Ile de Bourbon."

Idem, bergantin goleta oriental "Lucitano."

LLEVAN BALIJA.

Rio Janeiro, bergantin brasilero "Atala," el Martes 20 á las dos de la tarde.

Montevideo, goleta nacional "Ninfa," el martes 20 á las 3 de la tarde.

Liverpool, barca inglesa "Ferris," el martes 20 á las 3 de la tarde.

Marsella y Génova, polacra sarda "Gioja," el domingo 1.° de Enero á las 10 da la mañana.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en la Semana entrante.

Martes, Miércoles y Jueves.

Señores Jueces.

Los cinco Señores—Criminal de oficio contra Ciriaco Cuitiño y Leandro Alen por los hechos en los años 1840 y 1842.

Viernes y Sábado.

Visita general de Cárcel.

Juez Semanero, Señor Pica.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1853.

Escribano de Semana—*Pedro Callejas.*

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Da. Rafaela Silva, para que en el perentorio término de ocho dias contados desde la presente fecha, comparezca à la oficina de Hipotecas, á cargo del escribano que firma, á ser notificada de providencias espedidas en el espediente que sigue Da. Catalina Girondo con Da. Juana Emilia Delgado por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Diciembre 19 de 1853.

José Victoriano Cabral.
Escribano Público.

d20-5p

AVISOS NUEVOS.

La persona que haya perdido una cartera con cantidad de dinero, ocúrra á la calle del Parque núm. 115, que dando las señas y pagando este aviso le será entregada. d20 3p

Se alquila la casa alta y baja calle San Martin números 96 y 98; el que se interese véase con el encargado calle Corrientes núm. 48. d20-5p

Se alquila la barraca conocida por puerto de los tachos, con galpones espaciosos, almacenes, estaqueadero, prensa, &a. &a.; para tratar ocurran á la calle Santa Rosa núm. 110. d20-3p

Mucama.—Se necesita una que presente buenas recomendaciones; ocurra calle Corrientes núm. 105: se preferira una extrangera. d20-3p

Importante—Se alquila una casa en la calle Santiago del Estero núm. 64; tiene mucha comodidad, y tambien se alquila un corralon contiguo á dicha casa; ocúrrase á los altos de la misma, ó calle Mayo número 112. d20-3p

A los acreedores de D. Juan y D. José Ferro. El síndico infrascripto participa á todas las personas que se consideren con legítima accion en dicho concurso, que siendo necesario tomar una razon circunstanciada, se sirvan concurrir con sus documentos justificativos á la calle del Perú número 45.

d20-15p Juan Manuel Bayá.

En la PELUQUERIA calle San Martin número 13, se acaba de recibir de Paris un surtido de articulos de primera clase, como perfumeria fina, corbatas á última moda, camisas de hilo y de algodon, paraguas, quitasoles y bastones de rodas clases, que se venderán a precios muy acomodados. En dicha peluqueria se hacen postizos de toda clase y al gusto del comprador. En este establecimiento se precisa un oficial que conozca bien su oficio. d20-3p

Para el Paraguay—Saldrá á la mayor brevedad el acreditado pailebot de aquella carrera "San Pedro," admite alguna carga á flete y pasageros; en la Boca del Riachuelo, escritorio de F. Campos y ca. darán razon. d20 4p

Para la Concordia—La goleta nacional "Bella Mariquita," de porte de 30 toneladas, saldrá á viage en toda la presente semana para aquel destino; tiene ya parte de su cargamento y admite mas carga á flete; tiene tambien exelentes comodidades para pasageros, á quienes se dará muy buen trato. Los interesados pueden ocurrir para tratar á la Boca del Riachuelo, en el escritorio de Federico Campos y ca, sus consignatarios. d20-4p

OJO!!!—Importantísimo á los que edifican, componen casas, ó á los que se comprometen á construir obras de carpinteria. Se han recibido de Tucuman 40 puertas vidrieras de cedro de 3 varas de alto bien trabajadas sin marcos ni herrage teniendo la ventaja quien las necesite de colocarlas segun convenga ya al precio ó al parage donde se coloquen. Su precio será muy barato, teniendo en vista, lo carísimo de las maderas, y el trabajo de manos. Quien se interese por todas ó por alguna, ocurra al taller de carpinteria calle de Tacuarí núm. 118, encontrará con quien tratar; como una de las mismas puertas que sirve de muestra. d20-3p

Un profesor recien llegado á esta ciudad se ofrece para dar lecciones particulares en su casa ó fuera de ella, en lo siguiente:

Inglés, francés, sueco, aleman, latin, gramática, correspondencia y conversacion, historia natural y universal, astronomia y geografia, geometria, cálculo, aritmética y cálculo mercantil; caligrafia; dibujo (segun Jullien) pintura (en aceite, aguada y de aguazo, y elementos de Piano por el método de modernos compositores. Las personas que gusten ocuparlo pasarán á la calle de Belgrano número 26 casa del Sr. Huergo, de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde y de las 7 a las 9 de la noche. d20-5p

Se alquila la casa esquina, calle de la Victoria núm. 203, para verla y tratar ocurran á la calle del Perú núm. 54, muy á propósito para negocio, por su buena situacion. d20-3p

Se compra un birlocho, calesa, sopanda ó tilbury que sea fuerte en la Recoba Nueva núm. 50. d20 3p

Se ofrece una Señora para el servicio interior de una casa, los interesados pueden ocurrir a la calle del Buen Orden núm 195. d20-3p

Se necesita una cocinera en la calle de Chile núm 124; en la misma casa se desea comprar una silla de montar que sea de poco uso. d20-3p

Se necesita un dependiente que sea instruido en almacen de menudeo, será escusado se presente si no tiene quien responda de su conducta en la calle de Belgrano núm. 211 darán razon. d20-3p

Se vende la casa calle de Santa Clara núm. 395 consta de 3 piezas y demas oficinas precisas, con frente de 17½ varas y fondo completo; para tratar ocurran á la calle del General Lopez núm. 334. d20-5p

Del Dr. D. Francisco Mirazo, muerto en defensa de las instituciones de la Patria el 21 de Diciembre de 1852. Sus hermanos é hija invitan á sus amigos á la asistencia de sus exequias el 21 del corriente en la Iglesia de San Miguel á las 9 de la mañana. 1p

La Sra. Da. Ciriaca Sosa de Aveleyra, esposa, padres, hermanos y demas deudos del finado D. Demetrio Eduardo Aveleyra Q. E. P. D., suplican á los hermanos de la Venerable Hermandad del Señor del Perdon y Animas, y demas personas de su relacion, se sirvan asistir á rogar á Dios por el descanso del alma de dicho finado, en el funeral que se ha de hacer en ai iglesia de San Nicolas de Bari hoy Martes 20 á las 8 de la mañana, de lo que quedarán eternamente agradecidos; advirtiendo ser esta la única invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 25 pesos. d20-1p

CAUSAS CELEBRES
Del foro argentino en 1853.

Una de estas causas célebres es la de Manuel Gervacio Lopez; y su defensa se encuentra á venta en la libreria del Sr. Hortelano, calle Santa Clara núm 105; en la del Sr. Ortiz, Santa Clara 51½, y en la libreria Porteña, Piedad 182½.

En la defensa de Lopez se encuentra refundido todo lo que consta del proceso, como es el sumario que sirvió de base al Agente Fiscal para pedir la pena de muerte contra el procesado Lopez: la reputacion de la acusacion Fiscal, y la demostracion tambien de la inocencia del dicho Lopez, concluyendo por algunos pensamientos interesantes sobre la abolicion de la mas terrible de las penas. d20-3p

Se desea encontrar una Sra. ó señorita que hable con perfeccion el ingles y entienda los demas ramos de educacion, para encargarla de preceptora de dos niñas en casa de D. Teodoro Serantes frente al muelle de Barracas hallará con quien tratar.

Mil palos de ñandubay hay para venderse al lado del muelle de Barracas, superiores en calidad la persona que se interese por ellos ocurra á la barraca de D. Juan A. Fernandez, asi como quien se empeñe en comprar 120 caballos gordos y mansos que pueden ser puestos en donde los precise el comprador. d20 3p

Avisos de la Colecturia General.

Por resolucion superior de 13 del corriente se saca a remate por todo el año de 1854, el derecho de ocho reales por cabeza de las yeguas, burros, mulas y caballos, que se introducen para beneficiar en los saladeros y vapores de la ciudad.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del dia 22 del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes á tres, seis, nueve y doce meses contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum, por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquiera causa, respecto al pago efectivo de las letras despues de aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1853.

Por resolucion superior de 16 del corriente se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de dos pesos poe cabeza del ganado que se mate para el abasto público en los corrales de la ciudad, situados al Norte y Sud, y tres pesos en los del Oeste.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia, hasta la una de la tarde del 21 del corriente, en que se abrirán á presencia de los que concurran; y se elevarán á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomunn et insolidum, por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismos propuestas se han du designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuere ú originada por cualesquier causa respecto del pago efectivo de las letras despues de aceptadas, y que dicho derecho solo debe cobrarse al ganado que realmente se mate en los preindicados corrales. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1853.

Las personas que tengan caballos que dar á cuidar ya para que engorden ó para curarlos de mancaduras &a. pueden ocurrir á tratar por un precio módico á la chacra de Dn. Francisco Castilla en el arroyo de Medrano. d16-6p

Se vende una Quinta de 4 cuadras, con casa de material y poblada con alfalfa, situada de los corrales del alto para San José, una cuadra mas adelante de la quinta del Consul Irlandes y media de la de D. Pedro Lezica y á los fondos de la quinta de D. Daniel Gowland; el que guste tratar puede ocurrir á la calle de Suipacha antes de llegar al No. 289. d16-6p

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alra postura, bajo condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos:

100 cajas javon blanco, 8 barricas harina, 19 rollos tabaco, 50 cajones vino del Rhin de 3 clases distintas ó sean marcas, 10 id. id., Spankling Moselle, 10 barricas alpiste, 15 barricas garvanzos, 2 cajones dulce de la India, 2 tinajas, 24 tercios yerba paraguaya fresca recien introducida, 40 tercios idem panaguá, 15 barricas azucar terciada, varios lotes de ferreteria, 42 docenas cuchillas de saladero, 200 id. cuchillos cabo negro, de 6 ó 12 pulgadas, 5 id. calentadores de ojalata, 6 id. reberberos, 6 jaulas para loros, lápices de pizarra y de papel, campanillas, papel de escribir, tinta, aldavillas, y otros muchos artículos que estarán á la vista. Por cuenta de asegurados. 1 vocoy bisagras averiadas.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Bates Stockes y Ca., calle Maypu número 45.

El Martes 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate los efectos siguientes:

Bramantes finos y regulares, lienzos angostos tabla y tablones, brines, cantones, gambronas y varias otras clases de género para pantalon, brines de hilo, cocos blancos, platillas id. muselinas de nuevos gustos, pañuelos de manos de algodon de varias clases, medias de algodon, bramante garantido, pañuelos de seda para el cuello, id de manos, id de borra de seda, tul, pana fina, arpillera fina y regular, brines de Rusia, género para forro, telas de vicuña y otras clases, lustrina, paños de poncho, hilo carretel de Alexanders, cocos rosados, hilo de ovillo, tules de seda y bordados, zarazas anchas para camisas y otros muchos efectos que estarán de manifiesto.

Por Tomas Gowland.

En la casa calle de Representantes número 254.

El Miercoles 21 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por desocupar la casa, todos los muebles y útiles que contiene, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—2 mesas de caoba consol con tapas de mármol, un sofá asiento de crin elástico y 2 bancos para piés, 18 sillas asiento de crin, 2 sillones de id id, una mesa redonda con piedra-mármol de Egipto jaspeada, 2 floreros de alabastro y adornos de mesa, 2 lámparas solares, 2 candeleros con bombas, 1 alfombra de tripe, un piano ingles de exelentes voces.

Ante-sala—Un sofá de caoba, 12 sillas genovesas, 1 alfombra de tripe riso.

Aposento—Una cama francesa de caoba con cornisa, una cómoda de caoba, un ropero, 2 mesitas, una alfombra, 2 mecheros de platina.

Otro aposento—Una cama francesa de caoba, un tocador con piadra, una mesa de noche con id, un lavatorio de caoba, 12 sillas asiento de esterilla, una alfombra, una coleccion de novelas del Correo de Ultramar.

Otro aposento—2 marquesa de caoba, 2 guarda-ropa de id, una mesa de id, una id de costura, una alfombra.

Otra pieza—Un ropero de pino, un escritorio de caoba, un jaulon con cria de canarios.

Comedor—Una mesa de comedor de caoba, una docena sillas de esterilla, un sofá asiento de cerda, un juego de té de platina con sobre-puestos de plata, loza, cristal &a. &a.

Patio—2 tinajas con bancos, varios cascos para agua, porcion de plantas de jardin, una cocina económica con sus útiles, una estufa, bateria de cocina, 3 barricas tierra romana, un lote de jaulas, una tina para baños de zinc, botellas vacias y porcion de útiles de casa.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa número 147.

El Martes 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido muy variado de efectos ingleses y franceses de casas introductoras, compuesto de lo siguiente:

Muselinas en cortes, piqué para chalecos, medias blancas, id cortas y crudas, brines de algodon y puro hilo, cortinas, muselinas para colgaduras, listados, paños azules, terciopelos de colores, géneros de seda para vestido, bramantes y lienzos de varias clases, cintas para gorras, quitasoles de seda, casimires para pantalon, telas de poncho, ponchos ingleses, pañuelos algodon de manos, zarazas anchas, pañuelos bordados de manos, linoes blancos, cortes de zaraza de medio luto, paños de manos, arpilleras de libreta, cocos negros, paños de varias clases y etra porcion de efectos.

Por cuenta de una casa introductora, y por conclusion de facturas:—Un brillante surtido de terciopelos, pequínes negros de rica calidad, géneros de seda, varias clases de corbatas de seda propias para la estacion, sombreros y gorras para criaturas, de todos colores, cofias bordadas, de cintas y de colores, coulleras, adornos para la cabeza de mucho gusto, medias blancas para señora, id de hilo de Escocia lisas y bordadas, pulseras y braceletes de terciopelo y seda, carpetas para piano, y otros artículos. d20-3p

Por F. P. del Cerro y Ca.

En la joyeria calle del Perú número 49½.

El Jueves 22 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á dinero de contado, todo el contenido de dicha joyeria para redondear el negocio, consistiendo de los artículos siguientes:

Candeleros de varios tamaños de platina con sobrepuestos de plata de una y tres luces, juegos de id para té y café, licoreras de id, fuentes de id en juegos de superior calidad, canastas de id para poner té ó yerba, canastitas de id para id; tenedores de plata alemana, teteras de composicion, cadenas y sellos de oro, zarcillos de varias clases con piedras, id de plata con id, prendedores de varias clases de oro y plata con piedras, sortijas de oro, id de id con varias clases de piedras, id de diamantes, un aderezo de piedras finas, pulseras de oro y plata, estuches con utensilios para afeitarse, cadenas de plata, un cilindro con una porcion de herramientas, un reloj regulador y varios otros artículos.

Tambien: varios instrumentos de cirujia como ser bombas para el estómago, instrumentos en cajas para la piedra, id id para dentistas, un juego sondas de platina, 1 id cubiertos y cucharas de id, un surtido targeteras de carey, etc.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Diego Steward y Ca., calle Santa Clara número 42.

El Miércoles 21 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán a la mejor postura, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, una porcion de artículos de merceria, que por su mucha estension no se detallan.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Clara núm. 79.

El Martes 20 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mejor postura y á dinero de contado, la casa calle de la Reconquista número 125, con 8 varas de frente al E y como 17 ó 18 de fondo.

EDIFICIO—Una sala á la calle con dos ventanas de reja, puerta al patio y portada, otra pieza en seguida mirando al Norte, con 5 y media varas de largo por 4 de ancho, con puerta al patio y al interior, otra pieza frente al norte muy cómoda, teniendo esta un altillo, la cocina que cuadra su único patio, necesario hasta el agua, dos piezas en alto mirando al oeste, contiguas y comunicables por su interior, los techos con dos hiladas de ladrillo y una de baldoza, estas con buenas mezclas, todas las maderas de urunday y quebracho, todos los pisos de baldozas, una escalera de firme en el patio, una puerta persiana en el zaguan; los que se interesen por ella pueden verla ú ocurrir al rematador por mas pormenores. Al mismo tiempo: un riquísimo cupé de 4 ruedas, de última moda y muy fuerte construccion.

Por Carlos Arteaga y Ca.

En casa del Sr. D Eduardo Durao, calle San Francisco No. 113.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio los efectos siguientes:

Pañuelos de seda de reboso, groes de aguas, tafetan para vestidos, géneros de seda de varias clases, florencia de seda, manteletas de idem, corbatas hechas de idem, idem de algodon, cuadros de seda para corbatas, terciopelos, camisas de hilo y algodon, pecheras para idem, cuellos para idem, pañuelos de lana de reboso, idem de seda y lana, idem de algodon, idem de fleco de seda y varias clases, brin blanco y de colores, idem mezcla de hilo, idem de algódon, piqué, muselinas para colgaduras, arpilleras, piel del diablo para pantalones, cortes de idem de lana y algodon, cortinas, listados, coletas de varios colores, camisolines y mangos de varias clases, medias blancas de seda, idem de algodon blancas y de colores, corbatitas para señora, cortes de chaleco de piqué, género impermeable, toallas de hilo, enaguas en corte, ropa hecha, gorras de paño, quitazoles, tiradores bordados, sombreros de felpa finos, y un surtido de artículos de merceria.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa num. 114.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio un surtido general de almacen y comestibles. Cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En el corralon calle Representantes número 217.

El Martes 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para desocupar dicho corralon, lo siguiente:

Varios rodados, ejes, maderas y otros artículos relativos, que estarán á la vista á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

En la zapateria calle de la Defensa No. 205.

El Marres 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á dinero de contado se rematarán indispensablemente á la mas alta postura: de órden del Síndico del concurso do D. Pedro Preguire y D. Bartolo Beia, todas las existencias de dicha zapateria qúe consisten de:

123 pares zapatos de muger, 31 pares entre botas de becerro y botines de Sra , 1 caja con piezas de cinta, sillas, quinques, mesas, escalera, espejos, vidrieras de puerta, Id. de ventana, cortes de zapatos, 1 armazon con vidrieras, 1 banco de zapatos, cielo razo, y demas existencias pue se manifestarén en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la calle del Perú núm. 55.

El Miércoles 21 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura, los efectos siguientes:

Bramantes, lienzos, pañuelos de rebozo de lana y algodon, pañuelos de manos de algodon pintados, camisas blancas, id de color, muselinas, calzoncillos, hilo de ovillo, id de carretel, casimires, sombreros de paja, géneros de pantalon, id impermeable para paltoes, arpilleras, medias, sombreros negros y otros efectos de tienda y merceria que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo, por órden judicial, varios efectos de tienda y merceria, vidrieras, &.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú núm. 55.

El Jueves 22 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los muebles siguientes:

Un piano nuevo horizontal de exelentes voces, 12 sillas de caoba incluso dos de brazos, 2 sofaes de caoba forro de crin, 12 sillas de esterilla norte-americanas, 12 id de madera, 2 marquesas cameras, 2 id medianas, un lavatorio de mármol, 2 cómodas de caoba, 2 estufas, 3 espejos, 2 tocadores, 2 mesas de consol de caoba, con piedra-mármol, cuadros al oleo, 2 aparadores, 2 roperos, una alfombra, un confidente, 2 pianos regulares y otros muchos muebles que se manifestarán en el acto del remate.

Tambien se rematará un lindo carruage nuevo, ejes de patente (Phatón) con sus correspondientes guarniciones, etc. etc.

Por C. Hurtado y Ca.

Calle Reconquista número 5.

El Martes 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura, por órden de una casa introductora un rico surtido de efectos cuyo pormeñor es el siguiente.

Cordon de lana negro grueso, id de seda, id de varias clases, cinta de lana, listones de soda, esterillas y flecos de id, id de lana, tambores de metal, cajones de juguetes finos, un id id de cera, bolitas de mármol finas y ordinarias, armónicas, agua de Colonja superior, cucharas de composicion, jeringas de id, frenos finos franceses, estribos, tirabuzones, botines de varias clases, adornos para la cabeza, corbatitas para señora, medias de hilo de colores, tiradores, cintitas de terciopelo, blondas de lana, cintas para adornos, un surtido de bastones y varitas cabos finos de lo mejor y con estoque, gorras de hombre y niño fantasia, agua de Colonia en botellas de paja, botines de lana para criatura, una gran variedad de alhajas, bordados, camisolines, mangas, cuellos, esclavinas, corbatitas, bertas, látigos para coches finos, maquinas para limonada gaseosa, zapatos de goma, randas para cortina, cinta de hilera blanca, un cajon coches de metal para niños, escobillas de dientes y para uñas, pinceles de barba, dedales de marfil, alfileteros, cabetes y otras menudencias, botones de nacar finos para camisas, dichas de hilo pintados, botones dorados finos para fracs, marroquines para sombreros, botones negros para fracs, tubos para lámparas, agujas, sombreros de castor, id de Chile, id de Italia y de otros, corbatas de seda y de cambray, un surtido de perfumeria, y una infinidad de otros artículos que se omiten por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Miércoles 21 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos:

8 cuarterolas aceite, 40 bordalesas vino, 20 cajones dulce, 24 bolsas garbanzos, 200 barricas arroz, 50 rollos tabaco, 50 bolsas porotos, azucar rubia, yerba paraguaya, id misionera y paranaguá, cominos, cocos, lebrillos de madera, té perla, id negro, cristaleria, juegos de café de porcelana, y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo, una linda cocina económica.

POR LOS MISMOS.

En el Riachuelo de la Boca, por órden superior.

El Sábado 24 á las 5 en punto de la tarde, se rematarán, por órden superior, á la mas alta postura y dinero de contado:

Dos lanchones,

uno á pique frente á la Ayudantia del puerto y otro en la costa en seco.

POR EL MISMO.

Calle Reconquista número 5.

El Viernes 23 del corriente á las once en punto, se rematarán al mas alto precio, porcion de efectos de roperia, tienda y merceria, pertenecientes á dos liquidaciones, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Saturnino Perdriel y Ca.

En su casa calle Belgrano número 24.

El Jueves 22 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio y bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, porcion de artículos para tienda y merceria, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los deudores de D. Enrique Toulouse, dueño que fué del Hotel del Comercio, que no pueden satisfacer á este cantidad ninguna; que deben hacerlo ante el que firma, consignando lo que adeudasen en la oficina, para pasarse en depósito á la casa de moneda. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1853. Miguel Mogrovejo. d17-12p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 21, 22 y 23 del corriente, de la casa perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Lera, sita en la calle de Europa, señalada con el núm. 210, tasada en 35,000 pesos m. c; las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que suscribe. Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1853.
Ignacio Cavallero,
d16-5p Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término preciso de treinta dias contados desde la fecha á todos los que á título de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada del español D. Fermin Ausoberria para que se presenten ante su señoría y por conducto del escribano que subscribe, á deducir sus derechos, previniendo que si asi no lo verificaren serán perjudicados en lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1853. Adolfo Saldías.
d14-30p Escribano Público y de No.

Por disposicion del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias contados desde la fecha á todos los herederos de D. Juan Araoz á fin de que, dentro de dicho plazo comparezcan por el juzgado de su señoría y por conducto de la oficina de Montaño hoy á cargo del Escribano que firma, á deducir sus derechos en la testamentaria de dicho finado, bajo apercibimiento de que si asi no lo verificaren les parará el perjuicio que á hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Diciembre 12, 1853 Adolfo Saldías.
d13-8p Escribano Público y de No.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Crispulo Aguilar, y caso de haber este fallecido, á los que se consideren con derecho á sus bienes por herencia; lo que podrán verificar por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que contra aquel ó estos ha promovido el procurador D. José Valle, como apoderado de D. Santiago Bengolea: cuyo comparendo lo harán en el perentorio término de treinta dias, contados desde esta fecha. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1853.
d13-30p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza, á D. José Luis Olivera para que comparezca á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma, dentro de diez dias á ser notificado de providencias espedidas en el espediente que contra él sigue Da. Isidora Rodriguez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1853. José Victoriano Cabral.
d11-10p Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se citan llaman y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de Manuel Horma para que deduzcan sus acciones por ante el Sr. Juez y por esta mi oficina, en la inteligencia de que si asi no lo verificase le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1853. Adolfo Saldías
d8-30p Escribano público y de No.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Luis Lopez, para que dentro del término de quince dias de la fecha, se presente ante su Señoria, y por la oficina del escribano que firma, á dar cuenta de un expediente que sigue D. José Rivadeneyra con los Sres. Chaves, bajo de apercibimiento que de no hacerlo, se procederá en rebeldia. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1853. Ignacio Cavallero,
d7-15p Escribano público.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien única de su padre D. José Rafael de Aguiar y Uriarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del egido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo espediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por este, á solicitud de dicho Rodriguez, y previá autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas lineas, que son la "primera," la "sexta" y la "octava" de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la iglesia al S. E., en cuya linea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la linea en que se halla la palma, todas á contarse desde la barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez á todos los individuos que en esas mismas lineas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrá lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, á contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante á paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.
Adolfo Saldías,
d4-17p Escribano púb. y de número

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Viera, de nacion portugues, bien sea como acreedores ó como herederos, para que se presenten á deducir sus derechos al Juzgado de su Señoría, y por conducto del escribano que firma, á ouyo efecto se señala por término á los primeros de 30 dias, y á los segundos el de 8 meses á contarse desde el dia de la fecha. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853. Castellote (hijo). d7-30p

AVISOS MARITIMOS.

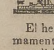

Para Mercedes—Saldrá sin falta el 19 del corriente, la muy acreditada y de la carrera goleta nacional "Inglesita" admite un resto de carga y pasageros; para tratar de una como otra cosa acudan á su consignatario Marcelo Rughi calle Belgrano No. 24 y medio, d15-5p

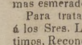

Para San Nicolas, Rosario, Corrientes y Paraguay.
El hermoso vapor oriental "FANNY," saldrà próximamente el 1.° del entrante Enero, y tomará fletes para dichos destinos, como igualmente pasageros, para quienes tiene exelentes comodidades y se les ofrece el mas esmerado trato.
Para tratar ocúrrase á los Sres. Frias hermanos, ó á los Sres. Linch y Rossi, corrdores de número marítimos, Reconquista número 23. d8-20p

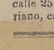

Para Cádiz—La muy velera y de primera clase fragata española "Amalia" su capitan D. Antonio Gomez, saldrá para dicho destino del 20 al 25 del presente mes, admite alguna carga á flete y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, y está acreditada de dar buen trato; para tratar ocúrrase á su capitan fonda de Europa calle 25 de Mayo, ó á su consignatario Saturnino Soriano, calle Maypú No. 50. d6-15p

AVISOS.

Se venden cuatro carros de cajon con una yunta de caballos y sus aperos correspondientes; en estado de buen uso y prontos para trabajar; el que se interese ocurra á la calle de Julio una cuadra antes de llegar á la casa del General Pacheco que encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. d18 3p

Dependiente de farmacia—Se precisa uno que sea jóven y tenga quien responda de su conducta en la botica de Amoedo calle de la Independencia número 183 darán razon. d18 3p

A Da. Victoria Pascal que estuvo con la Sra. de Viola y á Da. Trinidad Brandne se les tienen que comunicar asuntos de interés y familia que les conviene; Corrientes núm. 36 de las 10 de la mañana á las 5 de la tarde. d18-3p

Ama de leche italiana—Se ofrece una jóven, vive en la calle de Suipacha, frente á la iglesia del Socorro, sobre la barranca del Rio, se le encuentra á cualquier hora del dia. d18-3p

Se vende un armazon desecho para tienda, confiteria, ó zapateria todo de vidriera en la calle del Parque núm 170 darán razon. d18 3p

Ama de leche, se ofrece una de edad de 25 años, dará los informes de buena conducta; la persona que la necesite ocurra á la calle del Parque núm. 313. d18-3p

Se vende una casa de 5 piezas de azotea, toda rebocada, recien pintada y blanqueada, pozo de balde y demas oficinas, con huerta y parrales, tiene de frente 8¾ varas, y fondo completo, sita en la calle del Temple, del jardin argentino para el campo pasado el núm. 260, allí se encontrará con quien tratar. d18 3p

Se alquilan tres piezas en una quinta situada del hueco de los Sauces para el campo 3 cuadras; en la calle de los Estados Unidos número 31 darán razon. 18-3p

Peon—Se precisa uno para cuidar un jardin á San José de Flores. Tambien se precisa de un muchacho para el servicio de la casa, presentando buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano núm. 99 encontrarán con quien tratar. d18-3p

Agua de Selters—Hay á venta en la casa de comercio, calle de Belgrano núm. 48 d18 8p

Galera de viage.

Para Mendoza y el Rosario.

Saldrá muy pronto una: puede llevar algunos pasajeros. Ocúrrase á esta Imprenta. d17

A los estancieros—Un jóven estranjero recien llegado á esta capital, desea acomodarse como mayordomo en una estancia, ó establecimiento de saladeria. La persona que lo solicite, puede verlo en la calle de San Martin núm. 144. d17-6p

Se acaba de recibir una partida de jamones de Westfalia, calle Mayo núm. 68, al lado del Templo protestante. d17-3p

Se alquila una quinta al Norte, distante una legua de la ciudad, tiene 9 piezas, cocina pozo de valde y dos grandes patios, se dará en un precio cómodo; para tratar ocúrrase á la calle San Martin núm 157. d17-3p

Al Comercio—Busca acomodo en cualquier género de negocio, una persona apta, inteligente y honrada, que desea trabajar y dará pruebas de su conducta; ocúrrase á la calle de San Martin número 144. d17-3p

Vino de Burdeos fino, en bordalesas, hay á venta en el almacen calle de San Francisco núm. 71. d17-6p

Se vende la casa situada en la calle Representantes esquina á la de los Estados Unidos, con 30 varas al Oeste y 70 al Norte; quien se interese por ella ocurra á la calle de la Defensa número 239. d17-5p

Gratificacion—Se ha estraviado un caballo doradillo malacara, rabon, con freno y silla usada; el que lo entregue en la calle de Santa Rosa núm. 219 recibirá dicha gratificacion. d17-3p

Mr. Cartoux tiene el honor de participar á sus marchantes y al público en general haber mudado su establecimiento de carpinteria de obras de iglesia, tienda &a. &a., de la calle de la piedad á la calle de Maypú núm. 52. d17-10p

Terreno de estancia en venta—Se vende uno en el rincon de San Pedro como 1½ legua del pueblo al Sud con 750 varas de frente al Paraná y una y media legua de fondo á propósito para cria de ovejas; para tratar calle de Venezuela núm. 366. d17-3p

Conchavada—Se necesita una para el servicio de un matrimonio sin mas familia que las dos personas, la que tenga buenos informes, ocurra á la calle de Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion 5½ cuadra para barracas, una quinta chica que tiene al frente tablitas pictadas de verde; se advierte que la que no traiga buenos informes es escusado que se presente. d17-3p

Se vende una casa con 5 piezas, dos patios, pozo de valde, con arcos de fierro y las oficinas necesarias, de la boca-calle del hueco de Salinas en la calle de las Torres una y media cuadra para el Retiro, á mano izquierda con baranda de fierro en la vereda, para tratar con su dueño vive del Molino de Viento cuatro y media cuadra para el campo, sobre mano izquierda Luis Miñonez. d17-3p

VOLANTA—Se vende una de 2 ruedas fuerte y moderna, con sus correspondientes guarniciones. El que se interese ocurra á la calle de Federacion núm. 214. d17-3p

Se vende un par de espuelas de plata de echura moderna, por un precio ínfimo, en la calle de Santa Rosa núm. 220 darán razon. d17-3p

Dependiente español se precisa uno. Ocúrrase á la calle de Chacabuco no. 200 de 4 à 5 de la tarde. d17-3p

La casa de Comercio de los Sres. Decoud Machain y Ca., se ha trasladado à la calle Representantes número 133. d14-10p

Cocinera—Se necesita una que pueda acompañar una buena recomendacion de su conducta calle Federacion frente al núm. 200· d17-3p

NAPOLEON LE PETIT.

Por Mr. Victor Hugo.

Vamos á publicar una obra de la que solo existe un ejemplar en Buenos Aires. Esta obra ha sido prohibida en varias naciones de Europa donde ha alcanzado la influencia de Luis Napoleon.

Constará de cinco entregas en 8.° divididas en cinco libros á 10$ cada una. Solo se imprimirán los ejemplares indispensables para los que se suscriban antes del 1.° de Enero próximo.

Los que deseen adquirir este libro pueden pasar á dejar su nombre abonando la primera estrega adelantada, á la libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105.

Hé aquí los títulos en que está dividida esta obra:

Libro 1.° El hombre, el 20 de Diciembre de 1848, mandato de los representantes, aplazamiento, despertarán, biografia, retrato, para servir de continuacion á los panegíricos.

Libro 2.° El gobierno ó la constitucion, el senado, el consejo de estado y el cuerpo legislativo, las finanzas, la libertad de la prensa novedades á respecto de legalidad, los adheridos, mens agitat molerr, la omnipotencia, los dos perfiles del Sr. Bonaparte, recapitulacion—1.ª y 2.ª entrega.

Libro 3.° El golpe de estado en apuros.

Libro 4.° Cuestiones siniestras, continuacion de crímenes, lo que habria sido el 1852, la faccion—3.ª entrega.

Libro 5.° El parlamentarismo.

Libro 6.° La absolucion ó los 7,500,000 votos—4.ª entrega.

Libro 7.° 2.ª forma de la absolucion, el juramento, diferencia de precio, juramento de sabios y letrados, curiosidades de la casa, el 5 de Abril de 1852, el juramento en todas partes.

Libro 8.° El progreso en el mismo golpe de estado.

Conclusion—1.ª parte. Pequeñez del amo, abyeccion de la situacion.

2.ª parte. Luto y fé— d17-5p

El Profesor de Flebotomía—Elias Yemes ofrece al público de esta ciudad y en particular á sus amigos que lo han sabido honrar con sus servicios que se ha establecido nuevamente en la calle de las Artes No. 59 y medio frente á la casa de Vacuna del Sr. Dr. Mendez, donde estará á recibir avisos de las personas que quieran honrarlo con sus servicios que serán asistidas con toda prolijidad y esmero. En la misma casa se necesita un mozo de barbería, d17-6p

200 pesos de gratificacion—Se darán al que dé noticia de dos caballos que se dispararon del Rio el Viernes 16 del corriente, el uno es tordillo y otro colorado, están muy gordos y herrados de las 4 patas, llevan bosales con cabresto de cañamo; en la calle del Perú número 167 vive su dueño. d17-3p

Dependientes—Se necesitan dos de 20 á 25 años para unas casas de negocio en el partido de Lobos; para tratar ocurran de 7 a 8 de la noche la calle Federacion número 391. d17 3p

Gran conveniencia—Se vende ó se arrienda una hermosa quinta que tiene muy bonita casa nueva y á la moderna, mucho y buen terreno para toda clase de cementeras, monte de duraznos ya de corte, parra y naranjos dulces frutales; todo este establecimiento está hajo de cerco y zanja, puede darse plazo para el pago total de la cantidad en que se vende entregando de contado la tercera parte del valor en que se celebre la venta; tiene ademas algunos bueyes y lecheras; por mas pormenores ocúrrase á la calle de Corrientes No. 220, por la mañana de las 8 á las 12 y por la tarde desde las 4 hasta las 8. d17-3p

Un jóven español de 16 años de edad, que posee el frances, y tiene principio de inglés y teneduría de libros, desea encontrar acomodo en un almacen por mayor, registro, &a, tiene quien garanta su conducta; el que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 47 y medio. d17-6p

Mayoria del Batallon }
3.° de G. N. }

El Domingo 25 del corriente á las seis de la mañana concurrirán á la plaza del Parque, todos los que á él pertenescan, sin escepcion alguna y en estado de formar. Todos los nuevos enrolados llevarán el vestuario y armamento que tengad sea de la clase que fuere.

Desde el 18 hasta el 23 del corriente y desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, asistirán á casa del Sr. Coronel, calle de Santa Clara No. 172, todos los Sres. oficiales pertenecientes actualmente al Batallon, asi como, los que habiendo antes pertenecido han solicita o continuar en él sus servicios.

Francisco Goyena.

Oficina Originaria.

Por mandato del Tribunal de Consulado se cita, llama y emplaza á los herederos de D. José Santiago Sosa, para que en el término de treinta dias, contados desde esta fecha, comparezcan á la oficina Consular, á cargo del que subscribe para ser notificado de providencias dictadas en el pleito promovido por D. José Celedonio Balbin, sobre nulidad de la venta de un terreno, y hacer uso de un traslado conferido. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1853. Callexa. d17-6p

Se vende la casa-quinta sita entre las calle de las Artes núm. 357, y la de Arenales, con 60 vs. de frente á una calle y 70 de fondo á la otra; tiene 8 habitaciones, 2 pozos de buena agua, una huerta provista de varios árboles frutales y toda sembrada de legumbres, á mas 2 casitas de poco costo contiguas á cada costado; tambien se venderian cuartos de tierra por separado: en la misma casa darán razon. d15-6p

Un jóven italiano, recien llegado se ofrece al culto público de esta capital para dar lecciones particulares de paisage al lapiz, prometiendo el mayor esmero por el adelanto de las personas que le honren con su confianza, como tambien una justa modicidad en el precio; para tratar ocúrrase á la fonda del Globo calle Mayo No. 46 á las cuatro de la tarde. d15-5p

Colegio de Emulacion.

Es bajo este titulo, que despues de haber sériamente reflexionado sobre una tarea, tanto mas delicada cuanto mas pesada, he cedido á la súplica de varios padres de familia, que despues de largo tiempo me exortaban á establecer una casa de educacion. Aceptando semejante mision no ha sido sino con la firme resolucion de no admitir sino un cierto número de jóvenes que., si es posible, pertenezcan á familias que ya hayan preparado sus tiernos corazones á recibir el bálsamo de la moral, base la mas sólida de una buena educacion.

El Director de este nuevo establecimiento, que ha enseñado 6 años en Francia, otros tantos como vice-Rector del Colegio de Humanidades en Montevideo, y 4 en dos de los mejores Colegios de esta capital: convencido sin embargo por esta larga experiencia, que las capacidades y el ánimo de un hombre no bastan, ha creido deber procurar un punto de apoyo que felizmente ha encontrado en la benevolencia de los Sres. Portela, Albarellos y J. Garmendia, cuyos talentos son tan favorablemente conocidos en este ilustrado pueblo. Con los consejos de estos Sres., el Director que suscribe espera llegar á la altura de la época.

Distribucion de las clases.

PROFESORES—
El Director J. C. Ruffet, de latin, frances y geografia.
D. R. Roca de ingles.
D. J. Piñero de gramática y aritmética.
D. H. Maguens de lectura y letras de todas clases.
D. J. Pujolle de teneduria de libros.
D. J. Gonzales de dibujo.
D. San Martin de música vocal y piano.

Clases particulares de frances, ingles y teneduria de libros, de 7 á 9 de la mañana, y de noche á las mismas horas. Calle San Martin núm. 179. Se admiten pupilos y medio pupilos (no se dará vacaciones). d15 6p

Harina americana— Se venden 200 barricas fresca y de superior calidad; ocúrrase calle de la Victoria No. 88 y medio. d15-8p

Mucama extrangera—Se necesita una á quien se dará un buen sueldo, teniendo recomendacion; en la calle la Defensa 135. d15-6p.

Ortografia de la lengua castellana, en verso, para uso de las escuelas elementales, por B. M. de C. profesor de primera educacion. Año de 1853. Véndese en la libreria del Plata calle San Martin número 24. d14-6p

Se alquilan dos quintas en el Hueco de los Sauces; para tratar calle de la Piedad número 146. d14-7p

T. A. Rousseaux (ó Rusó) maestro de baile, enseña por principios teóricos muy abreviados, lecciona en su casa, en particulares, colegios y escuelas de varones y niñas. Los interesados ocurran para tratar calle del Parque núm. 206. d14 7p

Se necesita conchavar 2 muchachos y al mismo tiempo enseñarles el oficio de zapatero; ocúrrase calle Maipú núm. 55. d14-11p

Al público—Teniendo que pronunciar su fallo el Tribunal Consular sobre nulidades de la venta de una finca que compró D. Santiago Dhiel en Barracas, se previene al pùblico que se espondria á pleito reñido el que comprase á dicho Dhiel.
José Versiat.
d14-8p

Caballo en venta—En la calle de San Martin No. 188, hay uno saino, imbernado de buena presencia, manso de buen andar, y sano, se dará acomodado, tambien se venden dos persianas completas, ocurran de 6 á 9 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde. d14-6p

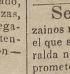

En venta.—En la calle de Tucaman núm. 197, se vende una casita con cuatro piezas habitables, cocina, pozo de agua buena, 2 pies de higueras y uno de parra con su sarzo de fierro todo frutales, por el ínfimo precio de 25,000 pesos; para tratar ocurran á la calle de Corrientes núm. 201, á cualquier hora del dia. d13-7p

Se vende una yunta de caballos zainos negros, propios para volanta, se darán á prueba; el que se interese por ellos ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 160, tambien se alquilan, el dueño se compromete á manejarlos. d13-9p

La Cancilleria del Consulado General de la República del Paraguay se ha mudado en la calle Representantes núm. 133. d13-10p

Se venden 15,000 toneladas de piedra en la Banda Orienta, para edificar y para empedrar.

Un terreno en la punta chica con 119½ varas frente y 112½ varas de fondo.

Una hermosa quinta con 6 cuadras de terreno y una casa con 10 piezas recien construida, y un potrero con casa de material y horno de ladrillo con todos sus enseres.

Una manzana de terreno y varios cuartos de tierra en el camino de los Corrales del Miserere.

Varias casas y terrenos en la ciudad, y ademas diferentes quintas, chacras, y terrenos en el campo.

Se dán y se toman fondos sobre hipotecas de fincas y terrenos en metálico y en moneda corriente.

Ocúrrase al escritorio de Agencias, calle San Martin núm. 15½. d13 7p

Para barraqueros—Una partida de arpillera alemana para enfardelar lana &a.; se vende en la calle Federacion No. 26. d13-6p

Con esta fecha acaba el poder que hemos dado al Sr. D. Augusto Hollmann de firmar en nuestro nombre. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1853. P. E. Hartenfeis hijos.
d13-6p.

Gran baratillo para los que tengan que edificar, y para los albañiles—Marcos de algarrobo de todas medidas, puertas y ventanas con reja y sin ella, todo mas barato que en otra parte; para los carpinteros de obra blanca hay á venta algarrobo para marcos aserrado y sin aserrar, á precios muy cómodos; calle Santa Rosa núm. 343. d8-15p

Se desea comprar una volanta de 4 ruedas; en la calle de Santiago del Estero No 109 hallará con quien tratar, á toda hora. d15-6p.

Se vende una quinta en la calle de Charcas, de la plaza de la Libertad 2 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda; contiene cuatro piezas, techo de paja, pozo de rica agua, buenos parrales, árboles frutales, todo sin hormigas; su terreno de 14 varas de frente y 72 de fondo. Su precio es módico; ocúrrase para tratar á la calle Santa Qosa número 84. d16-6p

Galera—Se vende una nueva sin estar pindada ni guarnecida, ó pintada y guarnecida al gusto del comprador, se dará muy barato. Para verla ocúrrase calle de la Piedad de San Miguel cuadra y media para el rio, en la cocheria, y para tratar calle San Martin No. 116, de 6 á 8 de la mañana; tambien se vende una carreta nueva para pasto ó ladrillo. d16 8p

CIEN MIL PESOS

Es el premio mayor de la loteria

Pública de Buenos Aires, que se jugará

Precisamente en el Salon del Coliseo,

El Domingo 1.° de Enero á las once de la mañana.

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la 5.ª série de seiscientos premios, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel mahon los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, é irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las 12.

El numero y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio de		100,000 $
1	"	"	50,000 "
1	"	"	25,000 "
2	"	"	10,000 "
5	"	"	5,000 "
10	"	"	2,000 "
10	"	"	1,000 "
170	"	"	500 "
(1) 400	"	"	100 "
Prémios–600.			Pesos–375,000.

(1) Los empresarios de la loteria pública previenen á los tenedores de billetes, que las 400 suertes de 100 pesos que contiene esta extraccion, son adjudicadas á los número anterior y siguiente de cada una de las otras 200 suertes que les toque salir; por ejemplo: si el número 2001 saca 500 pesos, resulta que el núm. 2000 gana cien pesos por la aproximacion de número anterior, y el 2002 gana tambien cien pesos por la aproximacion de número siguiente, y así sucesivamente los doscientos nùmeros que se canten, siguen favoreciendo á los dos nùmeros inmediatos hasta completar las seiscientas suertes.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el Salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y alrededor de la misma mesa habrá tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1853.
d12-15p *LA EMPRESA.*

Se necesita un hombre inteligente para cortar y quemar ladrillos; ocúrrase á la casa de ingeniero Villeraud, cerca del Puente de Barracas. d14 9p

Sanguijuelas hamburguesas de calidad superior, se venden en cantidades al gusto de los compradores y á precios módicos en la drogueria calle de Chacabuco núm. 32. d11 16p

Al Comercio—Gran fábrica de confiteria calle de Cuyo No. 146. se venden por mayor y menor y en precios ínfimos todos los artículos concernientes en dicho ramo, á saber: dulce seco, confites labrados, pastillas de gota, panales, y almendras agarrapiñadas 100$ arroba, dulce abrillantado, almendras lisas, pastillas de goma adragante, confites de canela, idem de limon, idem de anis, idem coriandro, gragea, azucar cándia 125$ arroba, figuritas de dulce, confites labrados finos, 112$ arroba, bombones á 7$ libra, carmin líquido 12$ botella, flores de dulce y otros artículos que se omiten por su estension. d14-16p

Al Público—Todos los Sábados á las seis de la mañana partirá para la Villa de Lujan una cómoda diligencia; su propietario cuenta con buenos caballos para el mejor servicio. Las personas que quieran favorecer esta empresa pagarán *cincuenta* pesos por cada asiento, con un pequeño equipage que no deberá pasar de una arroba. El punto de partida es en la Plaza de Lorea, y los boletos de asiento se venden en la misma plaza, casa del Sr. Molinares, calle de la Victoria núm. 332. d7 15p.

A los afincados en la Parroquia de Monserrat y demas feligreses.

Habiéndose establecido por òrden Superior una comision compuesta de diez vecinos, con el fin de subrogar á las exigencias de la escuela del Estado establecida en dicha parroquia, y hacerse de fondos para aquellas primeras mejoras que requiere, y desde que se halla autorizada para este importante objete, hace presente á todo patriota, amigo del progreso y adelanto de este pais, como á todos los estrangeros domiciliados en dicha Parroquia, que en casa del Sr. vice-Presidente D. Marcos A. Múñoa, plaza General San Martin, se halla desde hoy dia de la fecha, dicha suscripcion abierta para el fin indicado. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1853.

José M. Otamendi (Presidente). Marcos A. Muñoa (vice-Presidente y Tesorero), Jacinto Tallaferro y Ramon M. Muñoz (Secretarios). Baldomero Pereda, José Viale, Justo Villanueva, Antonio Olivera, Daniel Giralt, Ignacio F. Peralta. d8-15p

Se vende 1 casita con 3 habitaciones, cocina, y pozo todo nuevo, en la calle del Uruguay No. 238. Otra, está llegando á la boca calle que es la de Córdova doblando para el rio á la media cuadra sobre la derecha; tambien nueva con dos ventanas de reja, por una y otra se puede tratar en la calle de la Federacion No. 254. d9-9p

Se vende la casa calle Suypacha núm. 247, edificada en terreno de 21½ varas de frente y 70 de fondo, con 9 piezas y cocina, poso de buena agua, dos parras de uva en el primer patio, y jardin en el segundo, una huerta con muchos árboles frutales, ademas una casita al lado con tres piezas, cocina y dos patios, todas en buen estado; en la misma casa darán razon. d9-9p

Se vende en casa del Sr. Suff[...] No 141 calle Piedad, una exelente guarnicion de caballos de poco uso platina blanca, una id. id. de lanta de poco uso, platina blanca. d1[...]

Se alquila una casa con todas [...] modidades, buena para harineria, panaderia ó cual[...] negocio; el que se interese en ella ocurra calle Ca[...]llo, de la plaza Nueva 2 cuadras para el campo, p[...] deria de Viña, encontrará con quien tratar. d9

A los carpinteros—Se ha rec[...]do madera de algarrobo, y se vende al gusto d[...] compradores, sea por trozos ó piernas acerrados, precio acomodado, calle de Maipú número 3, cor[...] de madera. d9-

Se vende una casa en la calle Chile número 329, con 8¾ varas de frente, 5 pi[...] dos patios, cocina, pozo de balde de rica agua, y [...] que vá hasta la agua, y su quinta correspondiente [...] árboles frutales y horno para amasar. Se vend[...] todo el negocio ó sin él; en la misma casa á cual[...] hora del dia encontrará con quien tratar. d9-

A los que edifiquen.—Postes ñandubay para veredas de superior calidad y traba[...] de diferentes formas; arena de buena calidad pa[...] cho. Se vende en el corralon de maderas call[...] Buen Orden núm. 79, y se conduce á las obras de [...] ta del vendedor. d7-1

Ojo al paseo de San Isidro—previene al respetable público de Buenos Aires, particular á las personas que piensen pasar á aquel[...] tino, que el Domingo 4 del presente se abrirá la f[...] y posada muy conocida en aquellos destinos, cuyo [...]ño se ha esmerado en el arreglo de ella, para la c[...]didad de las personas que se dignen honrarlo c[...] asistencia, pues serán servidos con prontitud y aseo [...] precios sumamente equitativos, tambien tiene ex[...]tes comodidades para cuidar los caballos, á pr[...] tambien muy ínfimos. d9

Calle Federacion núm. 165.

Baratillo extraordinario para redondear el nego[...]

El Sr. Alfonso Faveret, peluquero, avisa al pú[...] que estando para marcharse á Europa en el paque[...] mes de Enero sin falta ninguna, previene á los [...]chantes que todas las mercancias que tiene en su [...] serán vendidas á un precio que no se ha visto [...] ahora, á saber: corbatas de raso largas a 5 y 10$ [...]nagre aromático 4$ frasco, pomada fina en tarros [...]gurines 5$ que valen 20, agua de Colonia de lo[...] rico, frasco de 10$ se venderá à 3 y 4$, extracto [...]das clases ricos, frasco verde y azul dorados, que se [...]dian á 25 y 30$, se darán á 10, cepillos para so[...]ros á 4$, id para ropa rica clase, que se vendian [...] 40 y 50$ se darán á 12, 15 y 20$, id de uñas y [...]tes á 1, 2 y 3$, peines batidores de búfalo rico á [...] 5$, prendedores de los últimos llegados y los mas [...] á 3, 6 y 8$ el par, tintura para teñir el pelo á la n[...]ta sin ningun peligro y garantido, que se vendia á [...] 40$ se venderá por el ínfimo precio de 15$, cera [...] bigote lindo tarro á peso cada uno y una infinidad d[...]tículos que no se pueden detallar por su mucha e[...]sion; previniendo que ningun marchante saldrá sin [...]prar. Tambien se venderá un lindo mostrador y a[...]zon y los muebles. d9

Historia general de España, [...] de los tiempos mas remotos hasta nuestros dias. [...] D. Modesto Lafuente (Fary Gerundio) Se ha re[...]do el tomo 5.° y está en prensa el 6.° Los [...] suscriptores que toman por tomos pueden pasar á [...]gerlos. Está abierta la suscripcion á esta impor[...] obra á 40$ tomo en rústica y 48 en media pasta. [...]breria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. n26 [...]

Gran baratillo de muebles—D[...] de hoy se avisa al público, que todos los muebles [...] muebleria calle Santa Clara núm. 100½, se van á [...]der por cualquier precio, al gusto de los comprad[...] por mayor y menor; tambien hay 4 mesas de billa[...] los útiles precisos, que se venderán á 4,500$ cada [...] y se responde de ellas; se pueden probar á toda hor[...] dia en la misma muebleria. n24-

Interesante para los que edific[...] Un surtido muy variado de estufas y chimenea[...] todos precios, desde 50$. Hay de venta en cas[...] Nuttall y Ca., 140 y 142 calle Piedad. n25 [...]

Harina americana—Se acaba de [...]cibir una partida fresca y superior. y se vende á p[...] arreglados; calle de Balcarce frente al No. 107 [...] razon. n26 [...]

Interesante—Se vende ó se c[...]bia por otra mas chica, una casa quinta con tres [...]zas de material techos de ripias tres hermosas ven[...] con rejas, dos piezas con techos de paja, un he[...] pozo de rica agua con pilares de fierro, con al[...] árboles de ricas frutas, tiene 16 y media varas de [...]te y 75 de fondo, de San Nicolas diez cuadras p[...] campo, á la izquierda, para tratar ocurran á la [...] de Mayo No. 142. n18 3

Desea encontrar colocacion [...] joven de 22 años en algun almacen, tienda ó me[...] ó en alguna otra ocupacion que pueda desemp[...] tambien puede hacerse cargo de cobrar cuentas [...]gencias; la persona que se interese puede deja[...] esquela en la calle de Mayo número 142 á cua[...] otra. n18 3

El que suscribe previene á [...] pasageros que llegaron á estas playas en el berg[...] frances "Cornelie Utile" y en la barca "Charles [...]ges," se presenten á su casa calle de Santo Do[...] núm. 210 (posada), todos los colonos que no hub[...] satisfecho el importe de sus pasges dentro de [...] dias contados desde esta publicacion, en la intelig[...] que el que no cumpliese con esta órden particular [...] apercibido debidamente. Buenos Aires, Diciem[...] de 1853. P. Ulises Etchebarne d9-[...]

Se necesita un jóven como de [...] años para dependiente de una tienda de calzado. [...]rá preferido el que tenga alguna inteligencia en [...] negocio y pueda dar buena recomendacion, en la [...] de la Piedad núm. 154. d9

Galera ó volanta de campo—desea comprar una que sea lijera pero fuerte; el [...] tenga puede ocurrir calle San Francisco número [...] En la misma casa se precisan algunos medianeros [...] majadas de ovejas, que presentando recomendaci[...] honradez ó inteligencia encontrarán con quien [...] en dicha casa. d15

Se vende la casa calle y plaza Parque, núm. 312 y medio, dos id dando vuelta á [...]lle de Talcahuano números 127 y 129, otra en la [...] del Temple núm. 234; se hallan alquiladas pero [...]den las personas interesadas pasar á verlas, y par[...]tar al escritorio calle de la Piedad núm. 99. d1

Utilísimo á todos.—Diccion[...] teórico-práctico, histórico y geográfico de comerci[...] D. Jaime Boy, publicado bajo los auspicios de la [...] Junta de Comercio de Barcelona, contiene, 1.° [...] las producciones industriales y naturales del rein[...]mal, vejetal y mineral, con las instrucciones corre[...]dientes para distinguir las calidades superiores [...] inferiores, y conocer las adulteraciones. 2.° tod[...] términos en general que manifiestan los casos, [...] reglas mercantiles con su legislacion. 3.° tod[...] ciudades comerciales; las principales con su descri[...] histórica, comercio de importacion, monedas efe[...] é imaginarias, correspondencia de pesos y medida[...] todas las plazas, cambios, usos, derechos, gastos de [...]tos, facturas supuestas de compra, cuadros sinóp[...] mares, cabos, rios, &a, &a. Véndese en la librer[...] Plata, calle San Martin núm. 24; en cuatro tom[...] 4.°, pasta. d16

Mula perdida—Está en la cal[...] Méjico, en la quinta de Da. Juana Bravo en la s[...]da quinta de noria, hay tambien un caballo que d[...] á cuidar, se avisa al dueño para que lo vaya á b[...] ó de lo contrario se venderá por la comida. d15

Rifa al punto mayor del dad[...] El Domingo 25 del corriente segun está anuncia[...] efectuará la del relox de sobre-mesa astronómico [...] café de catalanes á las doce del dia; han quedad[...] pocos boletos que se venderán en la relojeria ca[...] la Defensa No. 299 donde está de manifiesto el [...]sado relox.

Nota—Se recomienda à los Sres. inteligente[...] inspeccionen esta interesante alhaja antes del di[...] rifa, d12.

Al Comercio—El nuevo Ara[...] general de Derechos y guia de Aduana para 185[...] reglado en un todo á las disposiciones de la Ley [...] de Noviembre del corriente año, está en obra y [...]sará su espendio tan luego como esté impreso. d

Se venden dos carros fuertes [...] buen estado, con sus caballos correspondientes; [...] calle Chacabuco núm. 293; se podrán ver y trat[...] su dueño d16